



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 18:00 horas del día 9 de noviembre de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.
DON JUAN ANTONIO PLATA REINALDO.
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-


DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO.

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ y la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 1/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

OBSERVACIONES:

* El Sr. Alcalde hace una 1ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 19:50 horas, durante el punto 5º.

* El Sr. Alcalde hace una 2ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 19:51 horas, durante el punto 5º.

* Siendo las 20:00 horas se ausenta el Sr. Alcalde Presidente, asumiendo la presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Campanario Calvente, hasta las 20:03 horas.

* Siendo las 20:05 horas se ausenta el Sr. Arjona Méndez, no reincorporándose a la sesión.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

Punto 1º (170/2.017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017.

Punto 2º (171/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Estudio de Detalle (OP 26-17) de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, Expediente E.D.01/2017”. Aprobación definitiva.


Punto 3º (172/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Escuelas Infantiles”.

Punto 4º (173/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Rehabilitación de la Antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil”.

Punto 5º (174/2.017).- Debate Anual sobre el Estado de la Ciudad de Utrera. Propuestas de Resolución de los Grupos Municipales.

Punto 6º (175/2.017).- Propuestas y mociones de urgencia.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 7º (176/2.017).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de octubre de 2017 desde el nº 6.761 al nº 7.510.

Punto 8º (177/2.017).- Dar cuenta del Orden del Día de la Junta General de PRODUSA, Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2017.

Punto 9.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 10º (178/2.017).- Preguntas y Ruegos.

Punto 10º.1.- Preguntas Ordinarias.

Punto 10º.2.- Ruegos Ordinarios.

Punto 10º.3.- Preguntas de Urgencia.

Punto 10º.4.- Ruegos de Urgencia.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hay.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1º (166/2.017).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

No planteándose observaciones, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017.

PUNTO 2º (171/2.017).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO, RELATIVA A “ESTUDIO DE DETALLE (OP 26-17) DE LA MANZANA 23 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUP-4 DEL PGOU DE UTRERA, EXPEDIENTE E.D.01/2017”. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Sr. Sánchez Pérez, Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO

Visto, en relación a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle ED 01/2017 de las parcelas municipales con referencia catastral 3777906TG5137N0001OA, 3777908TG5137N0001RA, 3777903TG5137N0001TA, 3777904TG5137N0001FA, 3777901TG5137N0001PA, 3777907TG5137N0001KA, 3777905TG5137N0001MA y una sin referencia, Fincas Registrales 50274, 50276, 50278, 50280, 50282, 50284, 50286 y 50288 respectivamente, inscritas en el Registro de la Propiedad de Utrera, a favor de este Ayuntamiento, conforme a Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso (OP26-17).

Visto asimismo informe emitido al respecto por la Técnica Superior de Urbanismo, Dña. Mª Eugenia Pariente Cornejo, que dice: **“Primero.-** *Por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera se tramita de Estudio de Detalle cuyo objeto, conforme a Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17), “es la ordenación de volúmenes de las parcelas con uso SIPS (Servicios de Interés Público y Social), y uso viario, sitas en la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, fijando alineaciones y rasantes de la parcela resultante de la nueva ordenación que contempla la eliminación del viario interior y la agrupación, junto con el viario citado y la franja de aparcamientos frente al antiguo Camino de Molaes, de las parcelas resultantes de la ordenación del Estudio de Detalle aprobado en el año 2009, resultando una sola parcela de superficie total 30.782,00 m², que denominaremos “M23a”. -El Estudio de Detalle de la manzana 23a del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, aprobado por acuerdo de pleno en sesión celebrada el día dieciséis de abril de dos mil nueve (BOP 27/05/2009 y rectificación en BOP 18/06/2009), consta inscrito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos en la Sección 1 de Instrumentos de Planeamiento, Subsección 1, con el número 62 y acuerdo de rectificación de errores en sesión celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil nueve (BOP 24/10/2009). -Las parcelas que se agrupan figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Utrera, como fincas registrales 50274, 50276, 50278, 50280, 50282, 50284, 50286 y 50288, a favor de este Ayuntamiento, con las referencias catastrales citadas. -Los Estudios de Detalle conforme al artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, tienen por objeto completar o adaptar algunas de las determinaciones del planeamiento en áreas de suelo urbano de ámbito reducido, y para ello podrán establecer, en desarrollo de los objetivos señalados en los Planes Generales de Ordenación*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA 4/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

Urbanística y Parciales de Ordenación, la ordenación de los volúmenes y el trazado local del viario secundario. **-Segundo.-** De acuerdo con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de Alcaldía de diecinueve de junio de dos mil quince, el presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día siete de julio de dos mil diecisiete. **-Tercero.-** Conforme a los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento fue sometido al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P. núm. 212 de 13/09/2017, Diario de Sevilla de 27/09/2017, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no presentándose en dicho plazo ninguna alegación, conforme a Certificado del Secretario General del Ayuntamiento de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. **-Cuarto.-** La competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación, según establece el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. **-Quinto.-** El acuerdo de aprobación definitiva, incluido el articulado de las normas de los planes urbanísticos, deberá publicarse en el B.O.P., con indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos de este Ayuntamiento, todo ello conforme al artículo 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. **-Conclusión.-** A juicio de la funcionaria informante, el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable, no existiendo inconveniente jurídico para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, según Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17), y cuyo objeto es la agrupación de distintas fincas registrales de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU y el establecimiento de una nueva alineación de la parcela resultante, con uso de Servicio de Interés Público y Social (SIPS), adscrita al Sistema General de Equipamientos, promovido a instancia de este Ayuntamiento”.

En su consecuencia, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

UNICO: la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, según Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17) y cuyo objeto es la agrupación de distintas fincas registrales de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU y el establecimiento de una nueva alineación de la parcela resultante con uso de Servicio de Interés Público y Social (SIPS), adscrita al Sistema General de Equipamientos, promovido a instancia de este Ayuntamiento.


Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El 8º Tte. de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio (P.D. de Alcaldía 20-11-2015). Fdo.: Víctor Sánchez Pérez.”**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

***Sr. Sánchez Pérez (Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo):** Traemos la aprobación de este Estudio de Detalle, que se corresponde con la parcela de equipamiento SIPS que se encuentra en el SUP-4 del vigente Plan General. Esta aprobación definitiva

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==	PÁGINA 5/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==			

viene derivada de un documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, y su objeto es la agrupación de distintas fincas registrales y el establecimiento de nueva alineación de las rasantes, eliminando el único viario que había. Para entendernos, se trata de la parcela donde se va a plantear el derecho de superficie cuyo pliego y cuyo inicio de expediente se aprobó en el anterior Pleno Ordinario, y se trata de realizar la operación urbanística necesaria para tener habilitada dicha parcela para la licitación de dicho pliego.

Era una parcela donde se había planteado en su día un Estudio de Detalle donde se establecían varias parcelas, una de ellas era la de la Agencia Tributaria y otra era la destinada a los Juzgados, pero en base a que ninguna de las dos infraestructuras se van a implantar se planteó el establecimiento de ese derecho de superficie para un conjunto hotelero y requería de este procedimiento.

Hay que decir que no ha habido ninguna alegación, ha sido publicado de forma correcta, tanto en Boletín Oficial como en Diario de gran tirada, en este caso Diario de Sevilla, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control Socio-Cultura y de Urbanismo, de fecha 6 de noviembre de 2017, la Corporación por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, según Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17) y cuyo objeto es la agrupación de distintas fincas registrales de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU y el establecimiento de una nueva alineación de la parcela resultante con uso de Servicio de Interés Público y Social (SIPS), adscrita al Sistema General de Equipamientos, promovido a instancia de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina Administrativa de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.


PUNTO 3º (172/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “ESCUELAS INFANTILES”.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular se dio exposición a la siguiente Moción:

“D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75 y 103 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**,

PARA LA MEJORA DE LAS ESCUELAS INFANTILES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de Marzo de 2017 se publicó en el BOJA el Decreto Ley 1/2017 de Medidas Urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, el cual modificaba la normativa hasta entonces vigente que regulaba los centros de primer ciclo de educación infantil y lo ha hecho nuevamente sin dialogar con los agentes implicados y con la intención de implantar un nuevo modelo de financiación.

El inicio del curso escolar en las escuelas de infantiles, ha confirmado lo que ya dijimos en su momento desde el Partido Popular y que no era otra cosa, que con la aprobación del decreto de las escuelas infantiles por parte del Gobierno andaluz, se ponía una zancadilla a las familias de Andalucía, además de perjudicar de sobremanera a las escuelas infantiles, peligrando muchos puestos de trabajos por la aprobación de este decreto que supone un nuevo recorte en educación.

Son las propias escuelas infantiles de toda la Comunidad las que han dicho que "en Andalucía no se recuerda un inicio de curso tan conflictivo como este". El decreto, que implanta un nuevo modelo de gestión y financiación de las plazas de infantiles, está afectando tanto a las guarderías, ya que se han quedado vacantes casi 25000 plazas, como a las familias, que han preferido no matricular a sus hijos debido al gran coste que le supone, lo cual es un problema para la conciliación de la vida familiar y laboral, al tener muchas de ellas que cambiar turnos e incluso dejar sus trabajos para poder atender a sus hijos y lo que es peor, que este decreto afecta a las familias que son más vulnerables y cuyos ingresos no superan los 1000 euros.

El decreto afecta a más de 80000 familias andaluzas que se han visto afectadas por el recorte del nuevo sistema de bonificaciones para el acceso a la educación infantil, el conocido como el "cheque bebe", lo que ha provocado que muchas familias se queden sin ningún tipo de ayuda o que las mismas se hayan visto reducidas en más del 60% de lo que recibieron el año pasado.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a efectuar el pago de la compensatoria del mes de Julio correspondiente al curso 2.016/2017 a las escuelas infantiles antes de finalizar el mes de octubre.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a cuantificar la cantidad y fijar la mensualidad para abonar a los centros colaboradores el pago por los conceptos de adhesión y gestión correspondientes al curso 2017/2018.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a corregir los errores de salto de la nueva tabla de bonificaciones para las familias en los tres tramos afectados que representan las bonificaciones a partir del 50% en adelante.

CUARTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar al menos dos convocatorias extraordinarias para que las familias puedan solicitar bonificaciones a lo largo del curso.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

QUINTO: Instar a la Junta de Andalucía a impulsar una Red de centros de educación infantil de 0/3 años.

SEXTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la igualdad real y efectiva en el proceso de escolarización y matriculación entre las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas adheridas para favorecer la igualdad de las familias andaluzas.

SÉPTIMO: Instar a la Junta de Andalucía a favorecer la elección de centro de las familias en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años posibilitando a las escuelas el cambio de puestos escolares por tramos si es posible cuando cuenten con lista de espera.

OCTAVO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir grabar en la plataforma Séneca en el mes de julio, una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización, las solicitudes fuera de plazo con el objetivo de que estas familias puedan optar a una plaza y en su caso a la bonificación que les pudiese corresponder.

NOVENO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir igualmente resolver a los centros en el mes de Julio, antes del comienzo del nuevo curso, las solicitudes de traslados de las familias.

DÉCIMO: Instar a la Junta de Andalucía a que ejerza sus competencias en materia de control e inspección para dar cumplimiento a la normativa aplicable a las escuelas infantiles para la prestación del servicio educativo y asistencial a los menores de 0 a 3 años, con el fin de poder detectar y sancionar, en su caso, las situaciones de competencia desleal de ludotecas u otros centros que no cumplan la normativa correspondiente.

ONCEAVO: Instar a la Junta de Andalucía a adecuar el presupuesto de 2017 a las necesidades financieras que requieran la puesta en marcha de las medidas contempladas en esta iniciativa, así como a proyectar un presupuesto suficiente en los próximos ejercicios.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, En Utrera, a 31 de Octubre de 2017.- **Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

**Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU): Izquierda Unida en Andalucía apoyó en su momento las movilizaciones que tuvieron lugar en torno a los meses de febrero, marzo, abril, cuando se debatió y se aprobó el Decreto que hace mención en la propuesta del Partido Popular, igualmente desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida apoyamos la propuesta que se nos plantea.*

Entendemos que este catálogo de propuestas de acuerdo, algunas entendemos que son atemporales, en tanto en cuanto se aprueba el Decreto, entiendo que el debate, y ahí coincidimos, no solo el Partido Popular e Izquierda Unida sino también el Grupo parlamentario de PODEMOS en Andalucía rechazando la aprobación de este Decreto, y entiendo era el momento, el momento de presentar mociones, como así se hicieron, por parte de diferentes Grupos, o de proponer alternativas.

Creo que como bien dice en la exposición de motivos fue un Decreto sin consenso en el sector y tuvo el rechazo frontal del tanto de patronal, como sindicatos, como numerosas cooperativas, y desde luego el tiempo sigue dando la razón a esas movilizaciones con respecto a este nuevo cambio de sistema en relación a la escuela infantil.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

La propuesta del Partido Popular tiene el apoyo del Grupo de Izquierda Unida y muchas de las propuestas que se plantean son de difícil cabida dentro del tiempo en el que estamos, son algo atemporales con respecto al debate, pero aún así creo que son exigencias y reivindicaciones que apoyamos desde esta formación política.


***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** *El Grupo municipal Socialista no comparte gran parte de la exposición de motivos que ha hecho el Partido Popular y tenemos nuestras dudas sobre gran parte de los acuerdos, porque, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, aunque ellos lo apoyan, muchos de estos acuerdos ya son extemporáneos y no proceden en el tiempo. Yo entiendo también que este Decreto que regula la Educación Infantil en Andalucía tiene sus lagunas, puede tenerlas, como todos los Decretos que regulen cualquier nivel educativo no solo en la comunidad andaluza sino en cualquier otra comunidad pero también yo quiero que la gente entienda, y voy a traer aquí a colación algunos argumentos sobre ese Decreto y sobre la Educación Infantil, directamente dice el Decreto ley que se aprueba un nuevo modelo en el que cualquier centro educativo infantil puede adherirse al programa de ayudas, cumpliendo determinados requisitos, y comprometiéndose a determinadas obligaciones y funciones, que son iguales para todos ellos, es decir, igualdad entre centros a la hora de adherirse a la ley, lo que permite que la prestación de este servicio, o sea, la educación infantil, se extienda a más localidades y que las familias tengan más opciones de elección. En definitiva, se trata de que se amplíe el abanico de receptores de ayuda para Educación Infantil y que se amplíe el abanico de centros elegibles, de alternativas que puedan tener los padres y madres.*

Y una cosa que no se ha dicho aquí, según la normativa estatal, esta enseñanza ni es obligatoria ni es universal ni es gratuita, lo que ocurre es que con este Decreto más de 43.000 niños de 0 a 2 años, van a acceder de forma gratuita a estas enseñanzas. ¿Qué modelo se ofrece con el nuevo Decreto?, ya es conocido, se va a ofrecer un modelo abierto, más abierto, más progresivo, más justo, y sobre todo, más transparente. Además, intentando que se preserven los empleos y las condiciones laborales de los trabajadores. Por eso lo que se ha conseguido es que se adhieran a la red 300 nuevos centros. A partir de septiembre se han contabilizado un total de 1.900 centros en la red infantil que ofrecen ayudas públicas a las familias.

Nosotros creemos que con sus luces y con sus sombras, como todo en política, que la Junta con este Decreto ha querido garantizar que las familias, sobre todo las más vulnerables, cuenten con ayuda para escolarizar a sus hijos, que de eso se trata, de manera más justa y con muchas más alternativas. Es curioso que cuando de alguna manera lo que se hace es liberalizar el sector de la Educación Infantil, abrir el cupo de opciones que tienen las familias para elegir el centro con ayudas, y recuerdo que no es obligatoria ni universal ni gratuita, y en Andalucía se amplía el número de alternativas para elegir la libre escolarización de sus hijos de 0 a 2 años, por lo tanto sí, tiene luces, tiene sombras, pero no creemos que se deba demonizar ni votar en contra de esta ley.

Desde el Grupo municipal socialista nos vamos a abstener en esta moción.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 9/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** Hay dos cosas en la que estamos todos de acuerdo, en cuanto a la extemporaneidad de algunas de las propuestas de acuerdo que aquí se traen, quizás sea la moción con más puntos de acuerdos, pero es porque también son necesarios, y si bien vamos un poco tarde porque ya el curso escolar ha empezado, es cuando se ha podido traer a Pleno, y cuando también han surgido las circunstancias, y si bien a lo mejor no es posible hacerlo para este curso cuanto menos que se haga para el siguiente, porque el problema, como hemos dicho antes, es que los colectivos afectados ni al principio ni al final han sido escuchados.

Usted, Sr. Campanario, nos ha hablado de igualdad de centros, es que eso nadie lo discute y es cierto que de forma estatal no se establece que sea una enseñanza obligatoria, gratuita y universal, pero yo creo que todos estamos de acuerdo en que es totalmente necesaria para la conciliación de la vida familiar y laboral, y que esto precisamente afecta a las familias más vulnerables, como hemos dicho en la exposición de motivos, que son las que ganan menos de 1.000 euros mensuales, y aún así, vamos a poner algunos ejemplos de esta tabla de bonificaciones que hemos criticado, que usted ha estado diciendo que se han garantizado muchas cosas, pero en la práctica no ha habido esa garantía real.

Este Decreto, que parece era lo único que se podía hacer, en su momento se debería haber escuchado en el Parlamento Andaluz a todos los Grupos parlamentarios, todas las enmiendas que le hicieron, que finalmente no fueron escuchadas y que quizás se hubiera mejorado este Decreto, y escuchar no solo a los Grupos parlamentarios, sino a todos los colectivos afectados, patronal, asociaciones, padres y madres de alumnos, etc. Esto se ha hecho de aquella forma, con más sombras que luces, y luego los hechos que ocurren demuestran que esto no es ni siquiera digno para paliar la situación actual.

Le ponemos un ejemplo para que nos entiendan los ciudadanos, con este salto de la nueva tabla de bonificaciones para las familias, se deja fuera de las subvenciones a muchas que antes ya disfrutaban de ellas, incluso otros descuentos de los que ahora van a carecer de ellos. Y no estamos hablando de familias ricas, estamos hablando de familias de rentas medias, y valga como ejemplo, ya lo hablamos la otra vez, unos 1.500 € con dos hijos a su cargo, que tienen que desembolsar un mínimo de 280 por cada uno de ellos, sin tener en cuenta otros gastos. Esa misma familia, que antes disponía de una bonificación de 50€, ahora no la va a atener. Otra que ni siquiera llegue a los 1.000 €, si antes tenía una bonificación de 75%, ahora va a tener que pagar un 15% más, y eso en el mejor de los casos, y que pueda disfrutar de una bonificación puesto que si se ha tenido la mala suerte de dar a luz antes de periodo de matriculación ordinaria, evidentemente se carece de esta bonificación.

Es por ello que en esta moción se solicita se lleven a cabo, al menos, y en este caso, que creemos es una cuestión en la que todo el mundo está de acuerdo, dos convocatorias extraordinarias para solicitarlas, y decimos dos al menos, si quisieran poner más yo creo que todo el mundo estaría de acuerdo, porque al final lo importante, lo que todos queremos y el objeto de esta moción es que cuando una familia vaya a escolarizar a su hijo de 0 a 3 años, pueda a la vez disfrutar de esa bonificación, como se ha venido haciendo hasta ahora, ya que es un sistema que estaba antes y con este Decreto ha habido una marcha atrás.

Por eso creemos que es necesario que, sin necesidad de que se derogue este Decreto, que al menos se modifique o se haga otro nuevo para que atienda todas las peticiones, que no solo no se incluyen en esta moción porque lo diga el Partido Popular, ya que se lo han

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==	PÁGINA 10/70



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

pedido otros Grupos parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y otros colectivos afectados.

***Sr. Campanario Calvente:** Si me permite el Sr. Portavoz del Partido Popular, vamos a hablar de las propuestas de acuerdo, de lo que usted propone que acordemos, punto primero, instar a la Junta de Andalucía a efectuar el pago de la compensatoria del mes de compensatoria del mes de Julio correspondiente al curso 2.016/2017, yo creo que eso está en procedimiento; punto segundo, en el que se insta a la Junta de Andalucía a cuantificar la cantidad y fijar la mensualidad, eso ya viene recogido en la ley, propone que acordemos algo que ya está recogido en el Decreto Ley; el punto tercero, también viene recogido en el Decreto; el punto cuarto también se recoge en el propio Decreto Ley; punto cinco, instar a la Junta de Andalucía a impulsar una red de centros de educación infantil de 0 a 3 años, eso ya existe; punto sexto, instar a la Junta de Andalucía a garantizar la igualdad real y efectiva del proceso de escolarización y matriculación de entre las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, y las escuelas adheridas para favorecer la igualdad de las familias andaluzas, ya existe en la actualidad; favorecer la adhesión de centros, precisamente por este motivo se ha hecho este Decreto; punto noveno, instar a la Junta a permitir resolver a los centros en el mes de julio, habla de la plataforma Séneca, de perseguir y de controlar e inspeccionar según la normativa aplicable la situación de competencia desleal, etc., y estos son procedimientos técnicos y administrativos que desde la Consejería y de las diferentes Delegaciones de Educación de la Junta de Andalucía ya se están llevando a cabo.

Por ello creo que gran parte de estas propuestas de acuerdo, de una u otra manera, o las contempla la ley, o ya se están haciendo, o se van a hacer. Por ese motivo nosotros consideramos que es mejor abstenerse en lo que ustedes dicen, y espero que con el trabajo de todos los Grupos políticos, en el ámbito competencial adecuado, que en este caso es el Parlamento de Andalucía, encuentren una mejor manera de mejorar este Decreto, que le repito, no es todo lo malo que ustedes piensan que es. Es normal que el sector de empresas que ya tenían plazas concertadas tenga problemas cuando se enteraron que ese sector se iba a liberalizar y se iba a ampliar la oferta y el número de centros educativos donde se podían concertar plazas, pero eso es normal, se abre a la competencia y yo creo que eso es bueno, ya que mientras más opciones tengamos para elegir mejor para los padres y madres que tienen niños en esa edad.

Preferimos abstenernos, teniendo la confianza de que el Decreto, que no es malo del todo, poco a poco se mejore con el trabajo de todos los Grupos políticos en el Parlamento de Andalucía.

***Sr. Torres Delgado:** Sr. Campanario, usted me ha citado varios puntos que se traen en esta moción, que supuestamente usted dice vienen en el Decreto, alguno es verdad que sí, pero la realidad es que muchos de ellos no se aplican y al final eso es lo que nos importa, que se apliquen y que tengan un efecto real. Y sí que es verdad que hay puntos en los que vamos tarde porque ya ha comenzado el curso, pero le repito, que esto también puede valer

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	11/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

para el curso que viene, sobre todo en el punto primero que menciona julio, es que agosto tampoco se ha pagado, que al final es lo que nos importa.

Y usted ha tirado más por el sector de la patronal. Nosotros no tiramos tanto por este sector ni aquellos centros concertados, que también, nosotros tiramos más por todos esos padres y madres que no pueden conciliar su vida familiar y profesional por esta problemática, y esa moción es consecuencia de la preocupación del sector y de un intento de diálogo, que hasta el momento no se ha producido, y además, no se lo tienen ustedes que tomar como un arma de confrontación contra la Junta de Andalucía, esto es algo mucho más de partidos políticos o de oposición y equipo de gobierno, ya sea en uno u otro ámbito.

Aquí el problema es que tenemos que intentar minimizar las consecuencias de un Decreto, que en este caso aunque a usted no le guste, es lesivo para las escuelas, para las familias, y sobre todo para los más pequeños y pequeñas de nuestra comunidad. Por otra parte, agradecer al resto de los Grupos que aprueben esta moción, doy por hecho que el Partido Andalucista la va a aprobar también ya que no ha intervenido, y por lo demás, desde el Grupo municipal del Partido Popular esperamos lanzar esa pelota hacia el Parlamento Andaluz y sobre todo hacia el Gobierno de la Junta de Andalucía, que son los que finalmente tienen que ponerse manos a la obra y corregir toda la problemática que tiene este Decreto para que finalmente puedan conseguir esa conciliación que es tan difícil y que es el objetivo de esta moción.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular, la Corporación por trece votos a y doce abstenciones (Sres/as. Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Rojas Vallejo, Plata Reinaldo, Méndez Lara y Sierra Jiménez, del Grupo Municipal Andalucista; Fuentes Fernández y Torres Delgado, del Grupo Municipal Popular y Guirao Payán y Gómez Caro, del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a efectuar el pago de la compensatoria del mes de Julio correspondiente al curso 2016/2017 a las escuelas infantiles antes de finalizar el mes de octubre.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a cuantificar la cantidad y fijar la mensualidad para abonar a los centros colaboradores el pago por los conceptos de adhesión y gestión correspondientes al curso 2017/2018.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a corregir los errores de salto de la nueva tabla de bonificaciones para las familias en los tres tramos afectados que representan las bonificaciones a partir del 50% en adelante.

CUARTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar al menos dos convocatorias extraordinarias para que las familias puedan solicitar bonificaciones a lo largo del curso.

QUINTO: Instar a la Junta de Andalucía a impulsar una Red de centros de educación infantil de 0/3 años.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

SEXTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la igualdad real y efectiva en el proceso de escolarización y matriculación entre las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas adheridas para favorecer la igualdad de las familias andaluzas.

SÉPTIMO: Instar a la Junta de Andalucía a favorecer la elección de centro de las familias en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años posibilitando a las escuelas el cambio de puestos escolares por tramos si es posible cuando cuenten con lista de espera.

OCTAVO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir grabar en la plataforma Séneca en el mes de julio, una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización, las solicitudes fuera de plazo con el objetivo de que estas familias puedan optar a una plaza y en su caso a la bonificación que les pudiese corresponder.

NOVENO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir igualmente resolver a los centros en el mes de Julio, antes del comienzo del nuevo curso, las solicitudes de traslados de las familias.

DÉCIMO: Instar a la Junta de Andalucía a que ejerza sus competencias en materia de control e inspección para dar cumplimiento a la normativa aplicable a las escuelas infantiles para la prestación del servicio educativo y asistencial a los menores de 0 a 3 años, con el fin de poder detectar y sancionar, en su caso, las situaciones de competencia desleal de ludotecas u otros centros que no cumplan la normativa correspondiente.

UNDÉCIMO: Instar a la Junta de Andalucía a adecuar el presupuesto de 2017 a las necesidades financieras que requieran la puesta en marcha de las medidas contempladas en esta iniciativa, así como a proyectar un presupuesto suficiente en los próximos ejercicios.

DUODÉCIMO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Junta de Andalucía.

PUNTO 4º (173/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL”.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular se dio exposición a la siguiente Propuesta de Resolución:

“D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	13/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75 y 103 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**,

PARA LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUA CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Este inmueble situado en la Plaza de Ximénez de Sandoval fue mandado a construir por el Cabildo de la Ciudad como edificio destinado a Cuartel de Caballería en el año 1557 por Felipe II, y que con el tiempo fue parcialmente reformado y adaptado para Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Tiene una extensión superficial de 1239 metros cuadrados, que abarca por sí mismo una manzana. Mide aproximadamente 35 metros por lado y está constituido por cuatro crujías alzadas en dos plantas que giran alrededor de un patio, también cuadrado de 18 por 18 metros, el cual responde a la arquitectura típica castellana de corrala, con un cuerpo inferior a base de arquería de cinco vanos. Estos arcos están hechos en mampostería y son de medio punto, con tres metros de luces. Descansando sobre pilares cuadrangulares. Por encima cuelga una cornisa que da paso a la galería alta con cubierta de madera, sostenida por pilares con zapata. Se cierra con una balconada en rejería, de época posterior.


El acceso a esta planta es a través de una escalera de ladrillos adosada al muro derecho del patio. Mientras que en el izquierdo había una rampa empedrada. La decoración actual del patio está relacionada con el destino que tuvo en su día como casa cuartel. Esto se ve en los pilares donde, repetitivamente, aparece el escudo militar de la Benemérita y los colores de la Enseña Nacional. A la vez que en el centro, con un sentido monumental, inspirándose en el típico humilladero, aparece sobre una escalinata de tres gradas, una columna rematada con un tricornio que alberga la Patrona de la Guardia Civil, la Virgen del Pilar.

El exterior, dado el carácter exento del edificio, presenta cuatro fachadas, de las que están ocultas dos, debido a los añadidos posteriores. En ellas se reparten, con cierta uniformidad, los vanos que oscilan en las ventanas entre 0,75 y 1,10 metros de luz, con una diferenciación en su morfología. Así, en el cuerpo inferior muestra un semicírculo sobre el dintel, fruto de las reformas posteriores. También existen otros en formas cuadrilobuladas (los vanos más próximos a la portada, en su parte superior), y otros carentes de enmarcamientos (paramento liso), cerrados con una rejería abalaustrada que conserva la traza primitiva.

El acceso al edificio se producía a través de dos portadas gemelas en piedra. Una quedó oculta tras la reforma de 1927-34, en la que se añadieron las nuevas cuadras y la cochera. La otra, visible, es la actual fachada principal, cuya estilística responde al llamado Estilo Felipe, dentro de esa decantación purista de las formas renacentistas hacia las manieristas. Muestra un cuerpo adintelado rematado con bolas y ático. Este último a base de pilastras toscanas sobre pedestales ornamentados con rombos de intención claroscurista, flanqueando la ya mencionada inscripción, sobre la que aparece el Escudo Real de Felipe II. Por encima, corre una cornisa adornada con elementos antropomórficos y antorcheros que flanquean un pequeño prisma engalanado con una cruz y rematado con un florín.

Facultado por acuerdo de Pleno de 11 de Mayo de 1988, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don José Dorado Alé, cede gratuitamente la finca a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, comprometiéndose ésta a destinar el uso a rehabilitación de viviendas y a mantener su destino durante treinta años.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==	PÁGINA 14/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==			

En Julio de 2004 la finca se divide en Propiedad Horizontal tras ser cedida por la Junta de Andalucía a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Lamentablemente el destino que se le ha dado a este Bien de Interés Cultural, ha provocado que no se haya conservado adecuadamente, y dado el gran valor histórico-artístico del edificio, desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que no se puede permitir que permanezca en las condiciones en las que se encuentra.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes propuestas de **ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que elabore un proyecto de rehabilitación de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil y dote de una partida presupuestaria para su ejecución, y que se le dé un uso más propio de un bien de estas características, así como dar una alternativa digna a todos los inquilinos que se encuentran actualmente en dicho edificio.

SEGUNDO.- Instar al resto de las Administraciones Públicas a que colaboren económicamente con la rehabilitación del citado BIC.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, En Utrera, a 3 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

**Sra. López Prieto (Portavoz Grupo Municipal PA): Nosotros vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que es cierto que quizás ahora debemos tener más sensibilidades de las que se han tenido en tiempos pasados, sencillamente porque las cosas no eran tal y como son hoy y todos sabemos que en Utrera, y en muchísimas ciudades a lo largo de toda España, se han ido perdiendo muchas cosas, o no se han cuidado y ahora que se tienen otras sensibilidades respecto a lo que es el patrimonio histórico-artístico de cualquier ciudad, haya llegado el momento de tratar de rehabilitar un edificio que ciertamente lo merece y que, sin que esto sea un agravio comparativo, estamos protegiendo en muchos casos muchísimos más edificios de nuestra ciudad y ocasionándole muchísimas molestias a muchos propietarios que sin embargo no tienen un inmueble ni de la “categoría” del edificio del que hablamos.*

Creo que sería fundamental que eso se pudiera llevar a cabo, porque además si estamos inmersos en todo lo que pueda ser una recuperación del patrimonio, una “venta” de lo que es Utrera y de lo que Utrera tiene que ofrecer al mundo, quizás pueda ser el momento de tratar de hacer esa recuperación. Fundamental, por supuesto, sabemos todos que allí viven una serie de familias y que sí que sería el momento de realojarlos. Yo no sé qué está pidiendo el Partido Popular en cuanto a la inminencia o no, sencillamente, o la tramitación, yo entiendo que dificultades hay muchas y que esto no es decir voy a hacer algo y lo voy a hacer a los dos días. Espero que por lo menos se tome en consideración y que pueda ser el inicio de un camino para poder recuperar ese inmueble.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

Yo con respecto de pedir a la Junta de Andalucía que lo haga, habrá que hacerlo, porque el edificio fue cedido, pero como nos pase igual que con el Retablo de Consolación habrá que esperar a las elecciones, que venga la Presidenta, nos prometa lo que va a hacer y después nos haga burla, nos enseñe un poquito el dedo y diga que se equivocó. Pero habrá que intentarlo, a ver si tenemos más suerte que con el Retablo de Consolación, que al final no lo van a pagar ellos.

Insisto, me parece que ha llegado el momento de tratar de mejorar las condiciones en las que tenemos algún patrimonio, el error yo creo que lo han cometido el resto de Corporaciones, entre las que evidentemente también figura el Partido Andalucista, que en su momento lo podría haber propuesto y no lo hizo, y por supuesto el anterior gobierno socialista. Espero se tome en consideración, puede ser un edificio interesante, importante, el poderlo rescatar para nuestro patrimonio, y que se sigan los pasos preceptivos para que eso con el tiempo y las condiciones adecuadas pueda ser una realidad.

***Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU):** *Tiene usted la habilidad de traer a este Pleno asuntos complicados, no sólo complicados de debatir sino complicados de trasladar al conjunto de la ciudadanía, y hablar de una serie de cuestiones que no se malentiendan y no puedan causar una serie de cuestiones que evidentemente no so intención, ni del proponente, ni de la propuesta, ni desde luego de ninguno de los que aquí estamos. Ya pasó algo parecido con el tema del amianto y otra serie de propuestas.*

Yo creo que es obvio que la intención del Partido Popular con esta propuesta de rehabilitación de la antigua Casa Cuartel, evidentemente, creo que es buena y creo que la moción tiene un trasfondo positivo y de recuperación de una zona interesante, estoy convencido que todos y todas coincidimos, pero yo creo que en la aprobación de esta moción, que además tampoco es una cuestión indispensable para que se lleven a cabo esas actuaciones, esa rehabilitación, creo que hay muchos cauces por los que pedir y por los que exigir, que la aprobación de esta moción puede causar cierta alarma. Ya nada más con hablar de términos como desalojar, o alternativa de vivienda, una serie de cuestiones que creo son, cuanto menos delicada.

Por ello nosotros no vamos a apoyar la propuesta, creo que la intención es buena, creo que la propuesta seguramente la compartimos todos, pero pienso que hay otras formas de tratar este asunto sin que sea en una moción, en una propuesta política y que se traiga a este Pleno. La intención es buena, tiene el apoyo de esta formación política, pero creo que la aprobación de esta moción, ni es indispensable ni sería ahora mismo apropiada con respecto a la alarma o a ese conflicto que puede causar sin necesidad.

Vamos a tener cierta medida, tenemos que ir caminando en ese sentido, decía la portavoz andalucista que esta es una propuesta política, de largo recorrido, y creo que todos tenemos que ir caminando poco a poco, pero creo también que esta moción ni quita ni da ni va a hacer que se haga antes ni después. No trae mucho positivo y sí puede traer cuestiones negativas con respecto a la alarma que se pueda crear. Creo que sería interesante llegar a un acuerdo en otros términos y no en este Salón de Plenos.

***Sr. Sánchez Pérez (Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** *Desde el Grupo Municipal Socialista no ponemos en duda que el edificio que usted señala pueda tener un indudable valor patrimonial histórico, y que en su momento*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

debe abordarse y plantearse su rehabilitación, como han dicho los portavoces del Partido Andalucista e Izquierda Unida, por parte tanto de la Junta de Andalucía como de la Administración General del Estado, como por parte del Ayuntamiento.

Sin embargo, creo que su propuesta parte de un planteamiento erróneo, porque usted deja a las familias que actualmente residen en ella al margen de esa propuesta, despachando su futuro únicamente en el planteamiento de que cuando se inicie la rehabilitación deba buscárseles un alojamiento alternativo. En este caso entiendo que esto puede ocasionar una situación de alarma social que sea indeseable e innecesaria en estos momentos, pero no podemos olvidar que estas viviendas, que ya existen desde que se cedió en 1988 a la Junta de Andalucía el inmueble son viviendas de carácter social, que su destino ha sido y es actualmente el de dar cobertura a las necesidades de vivienda de una serie de familias que no pueden acceder a esas viviendas en el ámbito del mercado. Estas familias deben ser y son nuestra principal preocupación, e independientemente del valor patrimonial de ese edificio en el que actualmente residen, el futuro de esas familias es lo primero que debemos plantearnos a la hora de enfocar y de abordar este tipo de rehabilitaciones. Cualquier actuación que se proponga y se plantee en el edificio debe tener como premisa previa una solución, además consensuada con esas familias, en base a su situación y en base al problema que puedan generárseles, y no tomar decisiones de forma unilateral a lo largo de un proceso de proyecto de rehabilitación. Entiendo igualmente, como ha manifestado el Sr. Guirao en relación a lo que ha dicho la Sra. López, que este tipo de rehabilitaciones no se hacen de un día para otro, que son rehabilitaciones que deben proyectarse, programarse y que necesitan una serie de planteamientos y de pasos que no pueden ser tomados a la ligera.

Con esta premisa previa y con este enfoque es con el que se debe abordar este tipo de rehabilitaciones, como ocurre en otros inmuebles de esta naturaleza. Debo decirle que no lamento que haya allí viviendas sociales, porque creo que es más importante cubrir las necesidades de vivienda actualmente en la coyuntura actual, que plantear una rehabilitación, que podemos plantear en este o en otro edificio. La cuestión está en no generar un deterioro, evidentemente, ni permitirlo, pero no plantear una rehabilitación por encima de unas necesidades de vivienda, que es un derecho constitucional y que debemos asumir todos como un derecho fundamental para los ciudadanos.

Por tanto, este Grupo no va a apoyar esta moción, entendiendo que el planteamiento puede enfocarse en otra sede, como ha planteado el Sr. Guirao, y dentro del contexto de otros de los instrumentos o herramientas que tiene nuestro Ayuntamiento, que se dotó en su día, y que actualmente va a ser objeto de revisión, que es el Plan Especial de Casco Histórico. En esa sede si quieren podrán ustedes hacer alegaciones en relación a proponer actuaciones de rehabilitación de este edificio, y serán analizadas técnicamente y además desde el punto de vista de la necesidad de vivienda de las personas que allí residen. Pero actualmente no creemos que esta moción aporte nada a los efectos de conseguir procurar esa rehabilitación o avanzar en la misma.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	17/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** Yo creo que algo que han dicho los dos portavoces y el Sr. Delegado es por qué ahora. Nosotros lo hacemos ahora porque como bien figura en la exposición de motivos se cumplirán ahora en 2018 los treinta años al que se compromete a destinar el uso previsto, es decir, la rehabilitación de vivienda en el plazo máximo de cinco años a mantener el destino durante los treinta años siguientes. Las partes elevan dichas alegaciones a carecer de condición resolutoria expresa por lo que su incumplimiento, incluido el cambio de destino, constituiría la causa de resolución de la cesión.

Por eso, y como se van a cumplir treinta años, ahora lo hacemos, y lo hemos planteado como una moción porque desde los Grupos de la oposición poco más se puede hacer. Nosotros lo hemos planteado así, ustedes podían haber presentado algún tipo de enmienda, decir algo más en la Junta de Portavoces, porque muchas veces llegamos a Junta de Portavoces y nadie se ha leído nada y al final no vale mucho, pues precisamente para eso, lo hemos dicho muchas veces, está la Junta de Portavoces, lo podrían ustedes haberlo manifestado. Nosotros en ningún momento queremos crear ningún tipo de alarma social ni ningún tipo de miedo que puedan sentir los inquilinos, porque, evidentemente, ellos son los primeros, pero tenemos que reconocer que un edificio de este tipo, como es un Bien de Interés Cultural, sería un uso impropio dedicarlo para vivienda, porque necesita y tiene unas características de mantenimiento que encarecen y además pueden provocar que estas viviendas, o su situación, no sean lo suficientemente dignas para los inquilinos que tenga. Evidentemente, claro que hay que contar con los inquilinos, nadie se vaya a pensar que se eche a nadie ni nada parecido, pero sí es cierto que los plazos van corriendo y hay que empezar a hacer los deberes. Nosotros los hacemos con nuestro pequeño granito de arena, en forma de moción, y ustedes son los que a lo mejor, cuando ya llegue el Plan Especial, lo harán, pero siempre dicen que están trabando en ello pero nosotros realmente no sabemos en qué fecha se va a llevar esto a cabo. Como hemos visto que se va a cumplir el plazo de los treinta años en 2018, por eso traemos la moción, para empezar a trabajar en ello, porque creemos que es necesario que este edificio, primero, que consiga tener una rehabilitación, y segundo, que pueda tener otro tipo de uso, independientemente del de las viviendas, y con esto me reitero con que esto no significa que se vaya a echar a nadie ni que pretendamos esto, sino que consideramos que estas personas podrían estar mejor ubicadas en otro tipo de bien inmueble, que no en un bien de estas características, con su antigüedad, y que evidentemente, cuando haya que acometer algún tipo de obra de mantenimiento, no se puede hacer lo mismo que cuando se hace en una vivienda de menor edad.

Y ustedes dicen que no lo van a hacer. Está bien, pues una cosa que podrían ustedes hacer, por ejemplo, sería ayudarles a cumplir los Estatutos que tiene la comunidad, y así, por ejemplo, a lo mejor se podría mantener más este bien de interés cultural, y aparte, los inquilinos que allí viven, tendrán unas condiciones más dignas, porque, me reitero, no es lo mismo arreglar ciertas cosas de un bien tan antiguo, que arreglar unas cosas de un bien nuevo. Ustedes no consideran que sea el momento, nosotros con que al final se lleve a cabo nos damos por satisfechos, pero espero que lo tomen en cuenta. Repito, las Juntas de Portavoces han de servir para algo, espero tomen nota y lo hagan, porque en menos de cinco meses cumple el plazo, ustedes verán cuando termine qué es lo que van a hacer finalmente.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==	PÁGINA 18/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==			


**Sra. López Prieto: Sinceramente, me he quedado un poco perpleja, con gran parte de las cosas que he escuchado y además se ha hecho una demagogia que me ha parecido demasiado barata. Nadie ha hablado de desalojar a nadie, ¿quién ha nombrado aquí el término “desalojo”? Además, lo primero que se ha dicho es que a esas familias que están haciendo uso de esas viviendas sociales lo primero que hay que hacer es buscarles una ubicación, que seguro va a ser más digna que la que tienen, porque creo, no sé si ustedes han visitado aquello, que las condiciones de esas viviendas no son para tirar cohetes ni sacar pecho. No creo que nadie, si se le procura una vivienda digna y en las condiciones que cada cual se merece, vaya a poner reparos, sin hablar de desalojar a nadie ni dejar a nadie en la calle.*

Dice el portavoz de Izquierda Unida que es una moción que no aporta nada y que no hay necesidad de traerla, pues tampoco hay que aprobar estatuas a Nelson Mandela y usted nos trajo una moción y se la aprobamos. Eso no come pan, pues esto como más pan que la estatua de Nelson Mandela, por poner un ejemplo, y repito, se la aprobamos. Si nos ponemos así, le preguntará que falsa alarma de qué. No se causa alarma, si a la gente se le explican las cosas bien, no se causa alarma, nadie está diciendo que se eche a nadie, y además, si esto se llegara a materializar sabemos que es cuestión de años. Fíjense ustedes si tienen años para poder darles a esas personas viviendas dignas.

Después decía el Sr. Delegado de Vivienda y de Urbanismo del Ayuntamiento de Utrera que la prioridad es la familia. Sr. Delegado, desde que en el 88 se hizo la cesión hasta el 2003, que estuvo gobernando el Partido Socialista, hubo quince años, y no se hizo nada, y supongo que la necesidad de vivienda era hasta más que ahora. Y si tanto y tan prioritaria es la necesidad de vivienda, ¿cuándo van a poner ustedes en práctica ese Plan Municipal de Vivienda?, ¿cuándo vamos a recuperar las viviendas que ahora mismo no son propiedad de este Ayuntamiento para precisamente poder hacer uso de las mismas, como compete y atendiendo a las necesidades de vivienda que tiene esta población?. Pero es más, si usted considera que la necesidad de vivienda es prioritaria, que yo también lo considero, y que además es un derecho constitucional, le voy a recordar que la Junta de Andalucía tiene aquí parcelas para construir viviendas sociales y ni está ni se le espera. Si tanta es la prioridad, a Dios rogando y con el mazo dando, vamos a construir las viviendas porque las parcelas de la Junta están, ¿o es que la prioridad es según convenga y a quién le toque?, ¿o es que la alarma es según de dónde provenga y para lo que sea?, resulta que aquí nosotros somos unos alarmistas. Cuando le decimos que compren ustedes las viviendas, que todavía no están compradas, de Antonio de Nebrija, Brigadas y demás, nos dicen ustedes alarmistas, y cuando le decimos que rehabilite un edificio y se les de a la gente que no tiene unas viviendas dignas, porque no las tiene, también somos unos alarmistas, que estamos diciendo que se desaloje a la gente. Aquí tires por donde tires te coge el tren.

Y habla usted de un derecho constitucional. No me hable usted de que la vivienda es un derecho constitucional que tenemos a dos personas durmiendo todas las noches en la puerta del Ayuntamiento, no se puede hacer tanta demagogia con cosas que para muchas personas son necesidades perentorias, porque duermen al raso o porque no tienen donde tener a sus hijos en condiciones, o porque tienen viviendas con tantas humedades que hay

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA 19/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

infecciones por hongos. Vamos a dar a las cosas el contexto que sea ha propuesto, que es recuperar un edificio histórico, pero sobre todas las cosas y antes que nada, a las familias que ahí viven démosle unas viviendas dignas en las condiciones en las que haya que dárselas como administración que somos, porque hoy en día, repito, las viviendas que tienen no son muy dignas.

Parece que hemos propuesto aquí lo más grande, no, hemos dicho que se haga con tiempo, que se soliciten los estudios, las subvenciones, los proyectos, no digamos que estamos escandalizando a la gente y que además pretendemos que se desaloje a las familias, porque eso son historias para no dormir.

***Sr. Sánchez Pérez:** Sr. Torres, ¿dice usted que porque termine la obligación de los treinta años ya tenemos que quitar de en medio las viviendas sociales?. Es que me dice usted que terminan los treinta años y ya no hay por qué destinarlas a viviendas sociales, que es el compromiso que se adquirió por parte del Ayuntamiento con la Junta de Andalucía. Que no exista la obligación no significa que no se pueda seguir destinando a ello, que le vuelvo a decir que la cuestión del valor patrimonial y la necesidad de rehabilitación es una cuestión que habrá que abordar y es una cuestión que no ha discutido nadie en este Pleno, por el elemento patrimonial del que estamos hablando, pero sí es verdad que hay que priorizar. Estamos en una situación de viviendas que estamos desde el año 88 cuando se fueron habilitando esas viviendas, y que es una cuestión que habrá que resolver en un futuro, pero con otras premisas.

Ahora bien, la última cuestión que ha planteado en relación a la comunidad de propietarios, de usuarios en este caso, la gestión la tiene AVRA, que es la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que es la que gestiona la situación de cada uno de los usuarios de esas viviendas, y después la comunidad de usuarios que tiene sus propios estatutos y sus propias herramientas para ese tema. Es un tema de índole civil y por tanto el Ayuntamiento, aunque quiera, poco va a poder hacer en cuanto a problemas de comunidad se refiere.

Sra. López, le voy a decir una cosa fundamentalmente, que para hacer esa demagogia que usted ha hecho también, porque ahora resulta que tenemos memoria de pez, que no recordamos que aquí fue el equipo de gobierno que cedió las viviendas a Produsa, Produsa se fue al garete, permítame la expresión, y resulta que ahora tenemos un problema grave con una serie de viviendas que tenemos que recuperar porque no se supo gestionar esa entidad ni esas viviendas y resulta que ahora tenemos que hacer nosotros las viviendas que ustedes han perdido, que ha perdido Produsa con su mala gestión. ¿Qué entidad está en concurso?, ¿quién gestionaba esa entidad?, no lo sabe ahora, pues sería la primera vez que usted no habla cuando no debe este Pleno.

No quiero polemizar con esta historia, es verdad que tanta demagogia que me dice usted yo he hecho, como la ha hecho usted con su problema que durante los doce años de gobierno no se solucionó, porque esas humedades que dice usted que existen no se han solucionado en esos doce años, ¿o han aparecido ahora?. No se han abordado.

La cuestión es que ahí hay unas viviendas sociales, hay una serie de personas que residen en esas viviendas, que además no tienen capacidad de irse a otro sitio, entonces si se va a plantear una rehabilitación del edificio lo primero que hay que hacer es acercarse allí, hablar con ellos, plantear cuáles son sus necesidades, y entonces hacer una propuesta de

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

esta naturaleza, no venir a un Pleno, traer una propuesta con una introducción histórica que yo creo que está sacada de la enciclopedia de casa de mi abuela, pero la realidad es que tenemos un uso dentro de ese edificio que no podemos obviar, un uso que habrá que corregir, pero lo que no podemos plantear es que tenemos que rehabilitar sin tener en cuenta ese uso, que es lo que creo yo veníamos a plantear el Sr. Guirao y yo, que es una necesidad rehabilitar, sí, tenemos que abordarla, sí, pero no en el seno de una moción ni en sede vista al público, porque si la persona que está residiendo ahora mismo en aquellas viviendas escucha esto puede entender otra cosa muy diferente a lo que nosotros estamos diciendo realmente. Creo que el ciclo contrario es que si quieren plantear esta moción vayan, explíquenlo a los vecinos y después la traen aquí, pero no a la inversa.


Yo no he dicho que se vaya a desalojar, lo ha dicho el Sr. Torres. Sra. López, ¿usted tiene la moción o le han mandado otra cosa?. Habla de realojo, alojamiento digno, alternativo. Realojo, Sra. López, escuche bien y no hable tanto.

****Sr. Torres Delgado:** Sr. Sánchez, yo creo que más alarma que ustedes no hemos hecho nosotros juntos, yo no entiendo dónde está esa alarma, que parece que vamos a llegar el 12 de mayo de 2018 echando a la gente de mala forma. Por supuesto que no, lo que se viene diciendo es que la vivienda social no es un uso propio se un BIC, nos guste o no nos guste, y estas personas que allí viven, en un futuro estarán mucho mejor en unas viviendas nuevas y bien acondicionadas que donde están ahora, y eso es una realidad. Nosotros pedimos que se rehabilite, un edificio del patrimonio histórico-artístico de Utrera, coincidiendo con que acaba este convenio de cesión de los treinta años, que es una fecha simbólica, porque evidentemente cuando acabe no tiene por qué acabar ese fin, por supuesto, no pretendemos echar a nadie, la alarma la han creado más ustedes que nosotros. Nosotros estamos pidiendo la rehabilitación de un edificio, punto. Si cuando se tenga que hacer esa rehabilitación resulta que los inquilinos están mejor en otro sitio, habrá que darles una alternativa, y por supuesto hablar con ellos. Usted está buscando un trasfondo que esta moción no tenía, si quiere para la exposición de motivos tiro de wikipedia, como hacen muchas veces algunos, copio y pego. Cada Grupo que presenta mociones la pone como Dios le da a entender y como mejor le parece, nosotros lo que hemos hecho, para poner en valor, valga la redundancia, el valor de este edificio, es hacer una descripción histórico-artística y el proceso que ha tenido, al igual que hemos ido describiendo los distintos usos que ha ido teniendo, que es lo que pasó a partir de 1.988, donde se le da un uso de vivienda social.*

Ustedes no lo quieren aprobar porque no son las formas, no es el momento, estamos trabajando en ello, lo de siempre, me parece muy bien, pero no intenten escudarse en que estamos creando alarma social ni que queremos echar a nadie ni nada parecido.

Pero si ustedes finalmente lo consiguen arreglar, nosotros nos alegraremos pero esto, más pronto que tarde, habrá que darla alguna salida, porque las condiciones no son tan dignas como otras personas que ocupan otro tipo de viviendas sociales, sólo tiene que comparar y hablar con los vecinos. Así que espero ustedes tomen nota y de cara a futuros

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 21/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

planes lo tengan en cuenta, porque, sobre todo, lo importante es que estos ciudadanos estén viviendo en unas condiciones dignas y que Utrera recupere un edificio importante.

***Sr. Alcalde Presidente:** Cuando se habla de vivienda, y se habla de vivienda social, yo creo que hay que ser extremadamente cuidadoso, Sr. Torres, y lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida y el Delegado de Vivienda, no dudamos de la buena intención que haya podido usted tener con esta moción, pero también se lo dije en la Junta de Portavoces, porque cuando hay personas que están viviendo en un edificio, sea patrimonial o no, y se empieza a hablar con cierta alegría, permítame la expresión, de cambiar el uso, que si los vamos a realojar, no desalojar, y se empiezan a decir estas cosas, usted podrá entender que es lógico que en esas personas que viven allí empiecen las inseguridades y con eso se empiece a generar cierta situación de alarma, que no es necesario hacer. Eso es lo que le estamos diciendo, aunque ustedes puedan entender otra cosa.

Usted está viviendo en un edificio en el que de repente el Ayuntamiento, de manera, creo, gratuita, empezamos a hablar de realojo, de rehabilitación, sin saber para qué lo vamos a utilizar, pero que allí no puede haber viviendas. ¿El que vive allí qué piensa?, esa es la realidad y eso es lo que le estamos intentando transmitir, tanto el portavoz de Izquierda Unida como el Delegado de Vivienda, simplemente. Por eso creemos que no procede esta moción.


Y se lo digo de verdad, entiendo la buena intención de lo que usted plantea y le dije ya un día “probablemente todo el mundo en algún momento ha pensado que este edificio debería utilizarse para otra cosa y no para viviendas sociales”. Se lo dije en privado y lo digo públicamente, pero de ahí a generar esa incertidumbre entre las personas que allí viven creo que hay un paso muy grande, y creo que no debemos hacerlo, por responsabilidad.

Cuando salen aquí las viviendas de Produsa, sinceramente, a este equipo de gobierno, que está haciendo el esfuerzo que hace, que está negociando como lo está haciendo, que se está teniendo que comer el marrón que se está comiendo, que además se utilicen las viviendas de Produsa para echarla en cara tiene tomate. Pero la historia de Produsa está ahí y todo el mundo la conoce. Lo que está claro es que nosotros siempre vamos a estar de parte del Ayuntamiento, velando por el patrimonio del Ayuntamiento y de los vecinos, y no nos vamos a poner nunca al servicio de una institución financiera, nunca, ni vamos a ser correa de transmisión a un Pleno de los intereses y de los mensajes de una entidad financiera, como ustedes han hecho.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular, la Corporación por once votos a favor y catorce votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Cabra Carmona, Campanario Calvente, Casal Hermoso, de la Torre Linares, Fernández Terrino, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Villalba Jiménez, Cerrillo Jiménez, Sánchez Pérez y Ruiz Tagua, del Grupo Municipal Socialista y Guirao Payán y Gómez Caro, del Grupo Municipal Izquierda Unida),
ACUERDA:

- No aprobar la Moción.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	22/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

PUNTO 5º (174/2.017).- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dio exposición a la siguientes Propuestas de Resolución:

D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75, 103 y 108 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, las siguientes **POPUESTAS DE RESOLUCIÓN**,

PRIMERO: Que se cree un reglamento municipal para el funcionamiento de los centros de estudios.

SEGUNDO: Renovación real de la página web del Ayuntamiento, así como la elaboración de un Plan de Comunicación para el buen uso de las redes sociales institucionales, para que de ésta forma se facilite el cumplimiento efectivo del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

TERCERO: Que se trabaje con transparencia real por parte de este Ayuntamiento y que se responda en su debida forma y tiempo a los requerimientos del Defensor del Pueblo, para evitar así futuras nuevas denuncias.

CUARTO: Que este Ayuntamiento no ceje en su empeño, y así lo haga y manifieste, de exigir a las demás Administraciones todos los compromisos pendientes con nuestra Ciudad como el Colegio de la Mulata, la Variante Este, el 5º Juzgado, la oficina del D.N.I., deudas provenientes de la congelación de la PATRICA, cumplimiento de convenios pendientes con este Ayuntamiento, entre otras.

QUINTO: Que desde la Delegación de Urbanismo se constate finalmente el desatascos de la situación que se viene arrastrando, especialmente en cuanto a licencias y limpieza de solares.

SEXTO: Que se elabore y ejecute con carácter urgente un plan de reestructuración de líneas de transporte urbano de cara al nuevo contrato de transporte, incluyendo mobiliario urbano asociado al mismo como las marquesinas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, En Utrera, a 2 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Por el Sr. Guirao Payán, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, se dio exposición a la siguientes Propuestas de Resolución:

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==	PÁGINA 23/70
 tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==			

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA

D. Carlos Guirao Payán, portavoz de **Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía**, comparece y como mejor procede en Derecho DICE: Que mediante el presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 97.3, en relación con el art. 91.4 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete al Pleno de esta corporación la siguiente **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**, fruto del debate sobre el Estado de la Ciudad 2.017:

PROPUESTA

Desde que se celebrara la III Cumbre Hábitat de las Naciones Unidas, donde se definió la Nueva Agenda Urbana (NUA) y se marcaron las directrices con las que alcanzar el objetivo de “Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles Para Todos” que regirá el desarrollo urbano durante los próximos 20 años, ayuntamientos de todo el mundo (incluido el de Utrera) han reconocido la NUA como una herramienta sólida y necesaria para abarcar globalmente el desarrollo urbano sostenible y dirigir las ciudades hacia un futuro inclusivo, solidario y participativo que desafíe el reto más importante de nuestra era: el cambio climático con influencia antrópica.

Para frenar esta situación, tenemos que realizar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta. Las administraciones debemos actuar y convertirnos en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno que originen un paulatino descenso de las emisiones causantes del calentamiento global. Entendemos que estos compromisos, junto al trabajo realizado por este Ayuntamiento en entidades como la Red Española de Ciudades por el Clima, situará a nuestro municipio en la senda de la transformación del modelo actual, generando con ello una Utrera más ecológica, sostenible, amable y habitable, que esté a la vanguardia social.

El trabajo desarrollado hasta la fecha ya se pormenorizó en el debate del Estado de la ciudad, pero entendemos que aún hay mucho camino que recorrer. Por ello, este Equipo de Gobierno se compromete a:

1. Incluir la consideración del cambio climático en la planificación urbanística, adaptándola a esta nueva situación.
2. Aplicación de medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes.
3. Establecimiento de condiciones mínimas de sostenibilidad para la adquisición de equipamientos municipales.
4. Inclusión de criterios de eficiencia energética en los concursos de compra de bienes y/o adjudicación de servicios municipales.
5. Progresiva incorporación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en los edificios y dependencias municipales. Firma de acuerdo con las asociaciones de empresas del sector solar térmico y fotovoltaico que favorezcan dicha implantación.
6. Creación de un Plan de Movilidad Sostenible, centrado en disminuir el número y la necesidad de desplazamientos y fomentando el uso de transporte público, llevando a cabo una transición progresiva hacia el transporte eléctrico.

En Utrera, a 6 de Noviembre de 2.017.- **Carlos Guirao Payán.- Portavoz del Grupo Municipal de IU.”**

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguientes Propuestas de Resolución:

“Francisco Campanario Calvente, portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyas circunstancias personales obra en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, presenta para su consideración y aprobación si procede, las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEBATE ESTADO DE LA CIUDAD 2017:**

1ª Propuesta:

El desempleo sigue siendo el principal problema de nuestra ciudad. Es cierto que en los dos últimos años la cifra de personas desempleadas en Utrera ha descendido un 15% y la tendencia es positiva y esperanzadora, no podemos bajar la guardia ni conformarnos con estas cifras.

Además hay que tener en cuenta que el desempleo está ligado a la falta de formación en muchos casos en su origen, y a situaciones de exclusión social en su consecuencia.

La lucha contra el paro es tarea de todos, y por eso deben estar implicados en la misma tanto el sector público como el privado.

Por ello el Ayuntamiento de Utrera se compromete a:

- Continuar contribuyendo en la actividad económica actuando como motor económico, seguir poniendo en marcha planes de empleo municipales y culminar el Plan de Impulso Económico.
- Disminuir de las trabas burocráticas y la simplificar de trámites para conseguir un clima favorable para la inversión, la apertura de empresas y la generación de empleo por el sector privado
- Poner en carga suelo productivo e industrial lo antes posible, con el objetivo de atraer nuevas empresas a Utrera.

2ª Propuesta:

La movilidad sostenible es uno de los grandes retos a corto plazo que tienen las ciudades, y Utrera no puede olvidarse ni estar al margen de estas necesidades. El uso abusivo del coche es una mala costumbre que provoca en las ciudades contaminación, pérdidas de tiempo y económicas, aumenta los niveles de “estrés urbano” y afecta a la salud de las personas.

Por otro lado Utrera tiene unas dimensiones, orografía y configuración urbana ideales para poder desarrollar un nuevo modelo de movilidad acorde con el siglo XXI. Es además de una necesidad una oportunidad, para la que hace falta también un cambio social, entendiéndolo como tal un cambio en los usos y costumbres de los utreranos

Las acciones deben establecerse dentro de una estrategia de ciudad inteligente, que ponga la tecnología al servicio del ciudadano y sus necesidades.

Para favorecer este cambio en el sistema de movilidad de la ciudad el Ayuntamiento de Utrera se compromete a:

- Promover campañas de sensibilización ciudadana sobre el uso responsable del vehículo privado
- Establecer bolsas de aparcamientos en el entorno del centro histórico que eviten la entrada de vehículos particulares al mismo.
- Establecer un sistema de transporte público acorde a las necesidades reales y futuras de la movilidad en nuestra ciudad.
- Establecer las condiciones necesarias para favorecer los usos peatonales de los espacios públicos y los desplazamientos en bicicleta.
-

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	25/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

3ª Propuesta:

Otro de los grandes retos que las ciudades tenemos en el siglo XXI es la lucha contra el cambio climático. El desarrollo del lema “piensa global, actúa local” cobra especial sentido cuando hablamos de ciudades y administración local.

Utrera, por su situación geográfica, su nivel de tráfico y su trama urbana tiene la necesidad de establecer una estrategia clara en materia de cambio climático relacionada con conseguir menores desplazamientos en vehículo privado, disminuir el consumo energético y fomentar la creación y conservación de espacios verdes más allá de los clásicos parques.

En las ciudades modernas el aumento de la superficie verde es desarrollado conjuntamente por los vecinos y la administración, aprovechando de manera conjunta los espacios que una ciudad ofrece para el desarrollo de vegetación, y que además de los parques, plazas y avenidas aprovechan rincones, azoteas y balcones.

Para conseguir esto el Ayuntamiento de Utrera debe:

1. Fomentar el cambio del sistema de movilidad en la ciudad
2. Promover el ahorro y la eficiencia energética en edificios públicos e instalaciones de alumbrado público
3. Establecer y desarrollar un plan realista con un horizonte temporal a medio y corto plazo para aumentar la superficie verde de Utrera de manera conjunta con los vecinos.

4ª Propuesta:

Una ciudad como Utrera necesita para su desarrollo de la colaboración de todas las Administraciones. Es necesario que tanto la administración autonómica como la estatal mejoren tanto las infraestructuras que dependen de ellas como los servicios que prestan a los utreranos y vecinos de poblaciones cercanas.

En este sentido el Ayuntamiento de Utrera insta

A la Junta de Andalucía a:

- Construir la Variante Este de Utrera
- Culminar con celeridad la construcción del nuevo colegio en La Mulata
- La vuelta del servicio de Salud Mental a Utrera

Al Gobierno de España a:

-Instalación y puesta en servicio de una oficina de expedición de DNI.

-Instalación y puesta en servicio de una oficina de la TGSS.

-Arreglo integral de las carreteras de acceso a nuestras pedanías

5ª Propuesta:

La Cultura viene recogida como un derecho en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Según diversos indicadores económicos las industrias culturales suponen en torno al 3% del PIB en España y genera unos 550.000 empleos. Utrera debe saber aprovechar su rico patrimonio material e inmaterial para la generación de empleo y la dinamización de la economía.

Numerosas ciudades de tamaño parecido al de Utrera han basado su marca de ciudad y una parte importante de su economía en torno a la Cultura.

En ese sentido el Ayuntamiento de Utrera debe:

1. Generar una oferta cultural innovadora, diversa, accesible, respetuosa con las tradiciones y tolerante para revitalizar la economía local.
2. Finalizar las obras de restauración y recuperación de la Casa Surga para su aprovechamiento como centro interpretativo del Flamenco.
3. Programar en torno a la figura del Abate Marchena en el 250 aniversario de su nacimiento numerosas actividades culturales, tanto expositivas como escénicas, educativas, investigadoras y editoriales.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	26/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

4. Incluir en cada programa cultural el componente educativo.
 5. Diseñar en torno a cada gran evento cultural un plan de comunicación de *city marketing* para promocionar la marca Utrera.
- Utrera, 3 de noviembre de 2017.- Fdo. Francisco Campanario Calvente.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.- Ayuntamiento de Utrera.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** *Ya que ha habido un acuerdo del 90% de las propuestas de resolución de los distintos Grupos municipales, ahora sobre todo la pelota está en su tejado, señores del equipo de gobierno, porque son ustedes los que tienen que cumplir en la mayor parte, sobre todo lo que atañe a las competencias municipales, la inmensa mayoría de estas propuestas de resolución y pedirles a quien le tengamos que pedir yo creo que todos los Grupos de este Ayuntamiento vamos a estar respaldándoles, ya que son muchas las deudas estoicas que tiene Utrera y no podemos cejar en el empeño de insistir y que cada administración dé lo que le corresponde a Utrera.*


Dicho esto, simplemente insisto, espero que esto no se quede en una mera declaración de intenciones, en una enumeración de propósitos de enmienda, sino que se lleve finalmente a cabo.

***Sra. López Prieto (Portavoz Grupo Municipal PA):** *Nosotros no hemos presentado propuestas y vamos a explicar por qué. No entendemos muy bien qué se está haciendo hoy, lo decimos con absoluta sinceridad, porque al fin y al cabo hoy lo que se está haciendo es, fundamentalmente por el equipo de gobierno, Partido Socialista e Izquierda Unida, es traer lo que ya tienen firmado y asumido como compromisos ante la ciudadanía de Utrera en ese pacto de cien medidas que se firmó el 12 de junio de 2015. Lo mismo, cortado y pegado. Sinceramente, además esas cosas donde hay que ponerlas es en el Presupuesto. No entendemos, porque además todo el mundo traemos lo mismo, los autobuses, el paro, etc., con lo cual no entiendo por qué ustedes traen hoy aquí algo que yo al menos considero es un canto a la galería, porque son cortadas y pegadas de las propuestas de las medidas que forman parte del pacto de gobierno que ustedes alcanzaron.*

Hablan ustedes, por ejemplo, de medidas relacionadas con el empleo, y yo les puedo garantizar, y creo que no soy yo la que les tenga que refrescar la memoria, que todas esas iniciativas están contempladas entre el punto 75 y el punto 94 de su pacto de gobierno, propuestas ya presentadas a los ciudadanos, compromisos alcanzados con los ciudadanos, iniciativas que han tenido ustedes dos años y medio para poner en práctica y que hasta el momento no han puesto, ya que de otro modo no formarían parte de las propuestas que ustedes traen hoy.

Entre esas propuestas hablan del Pacto Local por el Empleo, de la terminación y puesta en funcionamiento del Centro Municipal de empleo de la calle Veracruz, que resulta ustedes han transformado en Jefatura de Policía, de la creación del Consejo Sectorial del

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==	PÁGINA 27/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==			

Comercio Local, del Plan de Rehabilitación del Comercio Local, de la revitalización y recuperación del mercado de abastos y de Los Molinos, la vuelta de los cines, todo eso está en el pacto, medidas que ya están escritas, cien medidas que ustedes rubricaron hace dos años y medio.

Y hay más propuestas, Campaña de sensibilización ciudadana sobre el uso del vehículo, bolsa de aparcamiento, sistema de transporte público, espacios peatonales y uso de la bicicleta. ¿Para qué proponen ustedes algo como el uso de la bicicleta, si ya está recogido en ese pacto de gobierno en los puntos 22 al 29 y llevan más de dos años y ni siquiera han continuado con los carriles bici?. Si lo que han hecho ha sido destruir aparcamientos, la gente está loca dando vueltas por Utrera buscando donde aparcar, si no han sido capaces de poner en marcha el transporte urbano en dos años y medio, para qué ahora una propuesta en ese sentido, si es que no solo tienen ustedes la propuesta, es que tienen la obligación de poner en marcha ese servicio y hace dos años y medio y no lo han hecho.

Hablan ustedes además de planes de movilidad, si tienen 360.000€ en presupuesto para ese estudio y todavía no tenemos el resultado de dichos estudios ni tenemos el servicio de autobuses puesto en marcha. Sinceramente, ¿para qué traen estas propuestas?. No lo entiendo, porque además no tienen ustedes por qué traer esas propuestas, son el gobierno, las pueden ustedes ejecutar por mayoría absoluta. Tienen el gobierno, tienen el dinero, tienen la elaboración de los presupuestos, y se le supone que tienen la voluntad porque la han plasmado ustedes en una propuesta, ¿por qué no lo hacen en lugar de traerlas aquí?.

Repito, esto es un canto a la galería. Siguen ustedes proponiendo espacios verdes, electricidad, eficiencia energética, vuelvo a recordarle que todo está incluido en el pacto de gobierno del que se ha hecho un corta y pega.

Hablan ustedes de la Casa Surga, hacer allí un Centro Interpretativo del Flamenco, que me parece muy bien, pero espero y supongo que eso sea compatible con que ustedes lo que han propuesto para la Casa Surga es hacer un Auditorio, que allí vamos a invertir 500.000 € por propuesta de ustedes, que ya me dirán si no hubiese sido todavía mejor, para no solamente hacer ese auditorio sino para rehabilitar ese edificio, que tiene una pinta poco apetecible, que el jefe del Sr. Alcalde de Utrera nos hubiera dado el millón de euros, que es del mismo convenio de la Casa Surga y que no quiere dar a los utreranos. A lo mejor teníamos el Centro de Interpretación del Flamenco y teníamos todo lo demás. Un millón de euros, que el jefe del Sr. Alcalde de Utrera no le quiere dar a Utrera, el Presidente del Huesna, aunque sea un derecho que tenemos reconocido. Espero que sea compatible ese Centro de Interpretación del Flamenco con ese medio millón de euros que propusieron hace unos meses para que la Casa Surga sea un auditorio.

Tampoco me quiero olvidar de la oferta cultural, que sea diversa, innovadora y respetuosa con las tradiciones, y que hasta el momento se está haciendo básicamente lo que se ha venido haciendo más o menos siempre, aparte de que consideremos como innovación, por ejemplo, y como respeto a las tradiciones, la Feria del Flamenco, la tan traída y llevada Feria, con 110.000 € solo este año y que le ha dado rendimiento cero a esta ciudad. Si eso es innovador y estupendo, perfecto. Si hablan ustedes de que el respeto a las tradiciones, por mal que le sienta a la Sra. Delegada, para por ejemplo por espectáculos tan bochornosos, y se lo vuelvo a decir, como aquella puesta en escena del flamenco de Disney, que ahora lo entendemos mejor, que no sabía yo que una persona que nunca se había dedicado a ser

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	28/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

promotor artístico ahora lo es, de toda la vida era de compra venta de coches y ahora, desde que están ustedes gobernando y él iba en la lista, es promotor artístico, fontanero y edita revistas, que también se la pagamos entre todos los ciudadanos de Utrera. Ahora entiendo, si el hombre no sabía de eso, menudo bochorno tuvimos que pasar los que vimos lo de Disney, que nos costaron más de 2.000 €, no sé si estamos respetando tradiciones y estamos siendo innovadores, con lo cual estamos matando dos pájaros de un tiro.


Vienen ustedes a proponer un Plan de City Marketing, y está incluido en el presupuesto. Si tiene 60.000 € en el Presupuesto y se va a acabar dentro de un mes, no entiendo qué vienen ustedes a proponer. En qué quedamos, lo proponen como nuevo o está en el Presupuesto vigente, no lo entiendo. No entiendo qué proponen ustedes cuando absolutamente todo lo rubricaron un 12 de junio de 2015, cuando le dijeron a los ciudadanos de Utrera que Izquierda Unida y el Partido Socialista, por el bien de la gobernabilidad de este Ayuntamiento y de este pueblo, le presentaban esas 100 medidas sobre las que se iban a sustentar las decisiones y proyectos del gobierno de Utrera, y a la vuelta de dos años y medio nos traen ustedes ese corta y pega en forma de propuestas, cuando han tenido tiempo para hacerlo.

¿Ahora van ustedes a pedir la Variante Este?, a ver si es verdad, pero hagámoslo como hay que hacerlo, vamos a pedir la vuelta de Salud Mental cuando hay que pedirla, que cuando hizo falta luchar por Salud Mental cada uno miró para donde le convenía, porque no se pueden enfadar a ciertos sectores, ciertos políticos y ciertas instancias, que a lo mejor resulta que son muy cercanos y están por encima de. ¿Ahora vamos a pedir Salud Mental y todo eso?. A ver si es verdad, a nosotros nos van a encontrar siempre ahí, reclamando todo lo que haga falta, la Tesorería de la Seguridad Social, el D.N.I, que menudas risas se han echado ustedes durante mucho tiempo cada vez que el Partido Andalucista daba la lata reclamando la oficina del D.N.I, ¿para qué hacen esto si todo tendrán ocasión de plasmarlo, no solo en aquel documento sino en un Presupuesto que espero en menos de un mes estemos debatiendo?. Esto es papel mojado, con todos mis respetos, ustedes lo saben igual que yo. Estas propuestas no van a ningún sitio, porque hicieron ustedes un acuerdo y no ha ido a ningún sitio. Y si tienen que ir a algún sitio, tendrá que ser al Presupuesto y muchas ellas están ya, que no ha servido de nada, porque no se han ejecutado.

Nosotros no hemos presentado ninguna propuesta, porque íbamos a pedir lo mismo que estamos pidiendo todos, porque todos somos conscientes de lo que necesita Utrera, la diferencia es que nosotros lo podemos pedir pero no lo podemos ejecutar y ustedes lo pueden pedir, y además, son los responsables de ejecutarlo y tienen las herramientas suficientes para hacerlo. Esa es la gran diferencia y por eso no hacemos propuestas que no vayan a ningún sitio.

***Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU):** *Creo que el debate se dio la pasada semana, tal y como se ha anunciado, este listado de propuestas a las que se les ha dado lectura, tanto por el portavoz del Partido Popular como por el portavoz del Partido Socialista y el de Izquierda Unida, van a ser apoyadas por este Grupo política en su totalidad, y poco más.*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 29/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

Creo que hay un diagnóstico que nace del debate del Estado de la Ciudad y hay una serie de cuestiones en las que nos ponemos de acuerdo, nosotros también como parte del equipo de gobierno agradecemos al Partido Popular no solamente el trabajo para la elaboración de estas propuestas sino también la capacidad de ceder para facilitar ese consenso y esa visión única, que creo es importante trasladar al conjunto de los ciudadanos, y lamentamos profundamente que el principal partido de la oposición no haya participado de algo que ha sido un ejercicio de transparencia importante.

Podemos corregir muchas cosas, se puede hacer de muchas maneras, pero creo que en el propio debate del Estado de la Ciudad se vio una imagen que el conjunto de ciudadanos pudo apreciar; una labor de oposición fuera de lugar; y en esta segunda oportunidad vuelven a defraudar; eso pienso, al conjunto de la ciudadanía.

Yo no voy a juzgar el trabajo de nadie, pero creo que en un debate de esta envergadura el principal partido de la oposición participe de manera activa, con propuestas, y evidentemente, el discurso que ha realizado la portavoz del Partido Andalucista se puede hacer igual pero con una hoja que se pueda mojar; porque el papel para mojarlo tiene que existir, cosa que no ocurre en este caso, no habéis sido capaces ni siquiera de poner un papel encima de la mesa para que se pueda mojar.

Nosotros vamos a apoyar las propuestas y creo que los dos partidos que formamos parte del equipo de gobierno y un partido de la oposición somos capaces de hacer ese diagnóstico, de poner propuestas encima de la mesa, y esta formación política que forma parte del gobierno asume el conjunto de acuerdos y trabajará, como no puede ser de otra manera, a partir de mañana y como viene haciendo desde el inicio de mandato, para poner en marcha no solo las propuestas que aquí se recogen, sino todas las que faltan por ejecutar del acuerdo del gobierno y otras más.

Creo que el debate finaliza ahora, creo que ha sido un buen ejercicio de transparencia, un buen ejercicio de análisis, de diagnóstico, de poner encima de la mesa problemas y soluciones para la ciudad, y creo que tenemos que felicitarnos todos los que nos hemos tomado este debate de manera seria. Los que lo han tomado de otra manera tendrán que dar la cara al conjunto de ciudadanos y ciudadanas, creo que aquí se ha visto muy clara la forma en la que se participa de la política de la ciudad.

***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** Una clase en la que los alumnos tienen deberes, llegan a la clase esos alumnos, presentan sus deberes, y el alumno vago, el alumno holgazán, el alumno que no ha hecho los deberes y el alumno que interrumpe en clase, le riñe a los que han hecho los deberes. Esa ha sido la intervención de la Sra. Portavoz del Partido Andalucista. 300 € cobra por estar hoy aquí, 300 €, podían haber hecho el esfuerzo, y si usted no tenía ganas son nueve concejales en el Grupo, nueve concejales que no han traído hoy hechos los deberes, ni una coma. Y los deberes eran traer propuestas para mejorar Utrera, simplemente eso, y las tienen, estoy seguro, pero hoy han venido aquí sin hacer los deberes y encima le riñen a los que los han hecho.

Como siempre, se ha centrado en las propuestas del Grupo Socialista, pero ha presentado también propuestas el Grupo Popular e Izquierda Unida. Yo creo que eso es lo que hay que hacer. Por Reglamento tenemos que hay que hacer un debate del Estado de la Ciudad y eso es bueno porque ahí vemos qué es lo que va bien según nuestra visión, qué es lo que va mal, según nuestra visión, y después de debatir, de ver qué pasa en Utrera para

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA 30/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

bien o para mal, se hacen unas propuestas de resolución que se traen en el siguiente Pleno ordinario. Hoy se están aprobando.

¿Qué trabajo costaba en vez de hacer la intervención destructiva que ha hecho?, ¿qué trabajo costaba venir y proponer?, ¿qué trabajo costaba venir y hacer y plantear alternativas?, ¿qué trabajo costaba pensar?. Cuesta más trabajo hacer lo que usted ha hecho que ver los problemas que tiene Utrera y proponer soluciones, si las tienen. No, para usted es más fácil destruir, por eso algunos de sus compañeros abandonaron ese barco del que usted lleva el timón.

Yo siempre digo una cosa, pretenden ustedes, y eso es muy difícil, que en dos años este equipo de gobierno haga lo que ustedes en doce años no fueron capaces de hacer, o hicieron mal, porque su intervención tiene guasa. Dice en su intervención que todavía no hemos puesto en servicio el autobús urbano, oiga, que el servicio de autobús urbano ya lo pusieron ustedes en funcionamiento, ya funciona, e intentar arreglar eso no se puede hacer a la ligera, como lo hicieron ustedes, que por eso salió lo que salió y por eso tenemos el servicio que tenemos. En doce años no hicieron ustedes cosas que ahora nos piden a nosotros a punta de pistola. Se hará con tiempo, con tranquilidad, como dice mucha gente que nos anima, poco a poco.

Y aquí tenemos una serie de propuestas que tenemos, a futuro, de cosas que hay que hacer. Es obvio, de las cien medidas que acordamos con Izquierda Unida en ese programa marco, y que pusimos delante de los ciudadanos, cosa que ustedes no hicieron cuando acordaron un programa de gobierno con el Partido Popular, solo trajeron una calculadora, tanto para tí y tanto para el otro, el otro día les eché un vistazo y teníamos ya cumplidas o en vías de cumplimiento 55, que no está nada mal en el ecuador del mandato, pero no nos obliguen a hacer en dos años lo que ustedes no fueron capaces de hacer en doce.

Y repito, yo creo que lo importante es centrarnos en lo que se propone aquí, y eso es lo que ha quedado claro, hay Grupos que proponen, que quieren construir, y hay otros Grupos que se dedican a salsa rosa, desde luego no a hacer política.

***Sr. Torres Delgado:** *Nosotros nos reiteramos en nuestra anterior intervención, centrándonos en que son ustedes los que tienen que hacer los deberes, que no se quede en una mera declaración de intenciones, ni en un listado de cosas que queremos hacer por Utrera, que en otras ocasiones hemos dicho se ha quedado en un cajón, sobre todo en lo que corresponde a otras administraciones, que no cejen en el empeño de pedirlo y que al final de lo que se trata es de que se trabaje entre la oposición y el equipo de gobierno para conseguir una ciudad mejor, eso es lo que quieren los ciudadanos, que trabajemos para conseguir una Utrera mejor.*

Cuando se ponen encima de la mesa todas estas propuestas de resolución que finalmente se llegue a un acuerdo, como ha ocurrido, es el mensaje con el que nos tenemos que quedar, ya que prácticamente se van a aprobar todas, el sentido es ese. El objetivo de estas propuestas de resolución es que sirvan para algo y que los ciudadanos tengan una Utrera mejor.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		

ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA	31/70
-----------	-------------	--------------------------	--------	-------



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

***Sra. López Prieto:** *Que el Primer Teniente de Alcalde, el portavoz del Partido Socialista y el Alcalde de Utrera, después de que enumeremos todo lo que tienen en el Debe durante dos años y medio sin ejecutar; encima nos lo vuelven a traer; insisto, copiado, cortado y vuelto a pegar de aquel pacto del año 2015, lo único que tengan que decirnos es holgazanes, malos alumnos, los que no hacemos los deberes, que el dinero se gana haciendo propuestas, en fin, sin comentarios.*


Alcalde, los 300 € del Pleno, que son 294 € lo que percibimos, la oposición se lo gana fiscalizando al gobierno y descubriéndole a los ciudadanos las mentiras que hasta en sede plenaria largan ustedes y que más adelante también seguiremos viendo. Así se ganan los 294 €, no trayendo papel mojado, porque eso, en lugar de plasmarlo en propuestas, háganlo. Tienen ustedes el presupuesto, el dinero, la voluntad, la mayoría, lo tienen todo, pues háganlo, no lo propongan.

Nos dicen que no hacemos los deberes y que esto es salsa rosa. Desgraciadamente le voy a recordar una cosa, no ha habido nunca nadie que haya hecho más salsa rosa que usted, a lo mejor resulta que estamos en sintonía, aunque no es que me haga mucha gracia. ¿Es necesario?, ¿eso es todo lo que tienen ustedes que decir?, ¿de verdad que un gobierno como ustedes, con una mayoría, con un ayuntamiento, con una ciudad de 53.000 habitantes, lo que tienen que decir; después de todo lo que yo les he dicho que es cierto y está en papeles, eso es lo que tienen que decir?. Todo está en papeles, porque yo me gano los 294 € viendo un montón de papeles todos los días en este Ayuntamiento, no solo viniendo al Pleno, aunque solo cobro por venir al Pleno, yo y todos mis compañeros, que también tengo derecho a una liberación de un 25% que me negué a tenerla. Yo soy una ciudadana mas en este pueblo, que tiene ojos en la cara y veo lo que están haciendo ustedes. Eso es lo que yo soy, y lleva usted mucha razón cuando decía que qué pena, claro que sí, la mayor pena que tiene Utrera ahora mismo es el gobierno que tiene, que se les llena a ustedes la boca diciendo cosas que después no van a ningún lado, esa es la mayor pena, Sr. Campanario.

Yo le rogaría que en su intervención, si usted es tan amable y no le supone ningún inconveniente, además de decirnos todas las cosas que a usted le gusta decir, rebata usted lo que yo le he dicho, dígame usted, o que me diga el Sr. Guirao, que lo que ustedes han presentado como propuestas no están incluidas en las medidas. Dígame usted si he mentado, dígamelo, pero con papeles, me pone usted el acuerdo y me pone las propuestas, y me dice que he mentado, a ver si es posible. Pues va a ser que no, porque yo trabajo poco pero sé leer y me he leído el acuerdo y las propuestas. Rebátamelo usted, además de decirnos holgazanes y perezosos, dígame que lo que le he dicho es mentira, y después me dice usted que estoy haciendo política de salsa rosa, que yo se lo admito, y después me vuelve usted a echar en cara los 294 €. A mí me da igual, yo no como de eso, ¿usted podría?. Pues eso nos pasa a todos, eso no es para echarlo en cara, pero no pasa nada, usted lo hace.

Usted dice que nosotros hicimos el pacto de la calculadora, cuando ustedes hicieron infinidad de números diferentes y no fueron capaces de traer los ingresos que iba a cobrar la Corporación hasta que encontraron el agujero donde iban a meter al futuro Alcalde Utrera para que cobrara para sacar esos emolumentos fuera del Ayuntamiento, por favor, que aquí algunos tenemos memoria, que yo me ví treinta veces con usted, hasta que encontramos el chiringuito donde colocarlo. Aquí todo el mundo tenemos memoria e historia, las dos cosas.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 32/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

Y me habla usted del transporte urbano, nosotros lo pusimos porque nos tocó. Ustedes llevan dos años y medio y nada. Lo quisimos terminar y no pudimos, a usted es a quien le compete ponerlo en marcha, usted es el Delegado de Tráfico.

**Sr. Campanario Calvente: Otra oportunidad que ha perdido, porque de Utrera no ha hablado usted nada. Usted ha hablado como siempre, ha puesto a partir a este portavoz, ha puesto a parir al Alcalde, al equipo de gobierno, lo mismo que hizo en el debate del Estado de la Ciudad, pero de Utrera no habla nada.*

Yo he dejado esa imagen de una clase en la que el alumno que no trae los deberes le riñe a los alumnos que sí los traen, eso es lo que ha pasado, no se ofenda usted por esas comparaciones, al fin y al cabo es una parábola. La pena de Utrera dice usted es su equipo de gobierno, esa es la pena suya y todos los que estamos aquí sabemos por qué es su pena. Bueno, las penas, unos lo llevan mejor y otros peor.

Cuando habla usted de papeles, que se ha hartado de mirar, dígame usted qué papeles miró el día que dijo usted en este Pleno que el Ayuntamiento le iba a regalar un millón de euros al OPAEF, cuando firmamos el convenio de recaudación de tributos, dígamelo. O qué papeles leyó cuando usted dijo aquí en este Pleno, debatiendo de los Presupuestos, que iban a empezar las tensiones, que no se iban a pagar las nóminas, que no se iban a pagar a los proveedores, etc., porque luego resultó que todo era una burda mentira, como usted acostumbra.

Por lo tanto, le parece usted lo que hemos hecho. El tema del Abate Marchena no estaba, el programa cultural, el componente educativo tampoco, hay muchísimas cosas de las que aquí proponemos porque esto significa marcarnos las líneas de hasta dónde queremos ir. Oiga, si lleváramos doce años, me preocuparía que algo que prometí doce años después no se hubiera cumplido, pero es que llevamos dos años, poco a poco, y no solo lo que propone el Grupo Socialista, sino también lo que propone el Grupo Popular e Izquierda Unida.

Yo me voy a quedar con lo positivo, siga usted, sigan ustedes en esa línea que yo creo no lleva a ningún lado porque no construye, no ayuda a hacer una ciudad mejor, porque criticar sabemos todos, pero la polémica, la pelea, el conflicto, eso en política aleja al ciudadano, no es lo que quiere. El ciudadano quiere que se hable, por ejemplo, de transporte público, porque a lo mejor quiere escuchar qué es lo que tenemos que ofrecerle para mejorarlo, y en breve lo pondremos encima de la mesa, porque esa consultoría, esos especialistas, que están trabajando para diseñar el nuevo transporte urbano tienen casi terminado el estudio de movilidad, las nuevas líneas y las novedades, y sobre todo, el pliego técnico que abrirá esa licitación para el futuro transporte público urbano de Utrera, y lo verán ustedes y el resto de los ciudadanos.

Y como eso el resto de cosas que tenemos aquí. Oiga, es que no vamos ahora a empezar a dinamizar la economía, llevamos dos años, no vamos a empezar ahora a hacer planes de empleo, llevamos dos años haciéndolos, lo que nos comprometemos es a seguir.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	33/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==

No es cosa nuestra, ni somos responsables de las subidas ni de las bajadas, pero ahí están las cifras, son casi 1.500 parados menos en dos años en Utrera, eso es importante, que se hable aquí de esas personas que lo están pasando mal. De pelearnos usted y yo está cansada la gente, lo importante es que hablemos de cosas en positivo y eso es lo que importa y lo que deberíamos es hacer el esfuerzo todos de traer aquí. Eso es lo que en definitiva hoy, Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Socialista, han hecho. Para el año que viene le emplazo a usted para que seamos cuatro los Grupos que en bloque aprobemos las propuestas de todos. Desde aquí le emplazo, Sra. López.

***Sr. Alcalde Presidente:** El último jueves del mes de octubre tuvimos el primer debate sobre el Estado de la Ciudad. Yo creo que muchos ciudadanos lo han visto, es una práctica que es relativamente habitual en ciudades que ya tienen cierto tamaño, y en la que una vez al año la Corporación debate sobre cómo está la ciudad, en este caso sobre cómo estaba Utrera.


Ahora resulta que el Partido Andalucista dice que no lo entiende. Yo ahora entiendo por qué durante doce años nunca se celebró este debate. En primer lugar, porque no saben ni para qué vale, eso demuestra una ignorancia preocupante, porque puede irse a cualquier ciudad medianamente en condiciones y verá que es una práctica habitual. Eso ya es preocupante, pero también es cierto que no quería que se celebrara porque se iba a ver lo que se acaba de ver, la ausencia total de proyectos de futuro para esta ciudad.

Ustedes, se lo dije en el debate y hoy lo ha vuelto a repetir; convirtió un debate sobre el Estado de la Ciudad en un debate sobre el estado del Alcalde y de algunos miembros del gobierno. Yo estoy acostumbrado porque llevo aguantando durante años, y especialmente por su parte, insultos, mentiras y auténticas barbaridades que han dicho sobre mí. Yo le digo que me da absolutamente lo mismo lo que usted diga de mí, y lo que diga su Grupo, pero yo creo que hoy ustedes han llegado al culmen. La falta de respeto a esta ciudad, que es venir a hablar de ella y no ser capaces de poner ni una propuesta encima de la mesa. Es que estamos hablando de infraestructuras, de movilidad, que es un problema recurrente de esta ciudad, estamos hablando de medio ambiente y cambio climático, de cultura, estamos hablando de empleo y de paro, y ustedes no han querido saber nada. Y ahora dice que no lo entiende, pues a lo mejor por eso están ahí, porque no entienden nada.

Yo me quiero quedar con lo positivo y lo positivo es en primer lugar que se celebró el debate. Agradezco a todos los Grupos políticos que han propuesto cosas para esta ciudad, para el futuro de la ciudad. Le ruego silencio, cállese ya de una vez. Primera llamada al orden. Segunda llamada al orden. Aquí hay tres Grupos políticos que han planteado ideas, en muchas podremos estar de acuerdo, en otras no, unas serán más a corto plazo y otras a medio o largo plazo, pero creo que es importante que entre todos planteemos cuáles son los retos que esta ciudad tiene, porque los veinticinco que estamos aquí estamos de paso, y yo creo que lo debemos tener asumido.

Por lo tanto, hablar de cuáles son las infraestructuras de esa ciudad, hablar de cómo está, del sistema de movilidad, del tráfico, de la bicicleta y los peatones, aunque a usted no le guste, del medio ambiente, del cambio climático, de la cultura, y fundamentalmente del empleo, creo que eso es el mensaje que necesitan los ciudadanos, y no la crítica sin aportar nada.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==	PÁGINA 34/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==			

Personalmente estoy muy satisfecho con el resultado del debate, y repito, agradezco a los tres Grupos políticos sus propuestas y también el tono del debate, que creo ha sido tremendamente diferente el de unos y el de otros. Con el Partido Popular podremos tener muchas diferencias, pero hay un respeto.

Analizada las Propuestas de Resolución de los Grupos Municipales, la Corporación por dieciseis votos a favor y nueve abstenciones (Sres/as. Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Rojas Vallejo, Plata Reinaldo, Méndez Lara y Sierra Jiménez, del Grupo Municipal Andalucista), **ACUERDA:**

- Aprobar las Propuestas de Resolución de los Grupos Municipales.

PUNTO 6º (175/2.017).- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

- No hubo.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 7º (176/2.017).- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2017 DESDE EL Nº 6.761 AL Nº 7.510.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de octubre de 2017 desde el nº 6.761 al nº 7.510, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de octubre de 2017 desde el nº 6.761 al nº 7.510.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	35/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

PUNTO 8º (177/2.017).- DAR CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE PRODUSA, SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

Por el Sr. Secretario General se dio lectura al Orden del Día de la Junta General de PRODUSA, Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2017, que a continuación se transcribe:

“ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL PRODUSA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UTRERA, S.A.

En Sevilla, en el domicilio de la Administración concursal sito en Sevilla, avenida San Francisco Javier, 9, siendo las 12:30 Horas del día 27 de octubre del 2017, se encuentra presente Don José María Villalobos Ramos, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, titular de 1.507 acciones, y en nombre y representación de La Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, titular de 100 acciones. Se acompañan las representaciones como parte integrante de este acta.

Igualmente, se encuentra presente Dña. Carmen Zambrano Almero, Administradora Concursal de la entidad.

Estando presente debidamente representado la totalidad del capital social, se acuerda por unanimidad la celebración de Junta General Extraordinaria con carácter universal para tratar del siguiente Orden del día:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.*
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.*
- 3.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.*
- 4.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.*
- 5.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.*
- 6.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.*
- 7.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

En prueba de conformidad con la celebración de la Junta y de la aceptación del Orden del día, firman los asistentes.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- Fdo.: Carmen Zanbrana Almero.

Por auto de fecha 18 de diciembre de 2012, quedó cesado el órgano de administración de la compañía, por lo que los asistentes acuerdan por unanimidad que ocupe la Presidencia Don José María Villalobos y actúe de Secretaria Dña. Carmen Zambrano Almero.

Por el señor Presidente se declara válidamente constituida la Junta, acto seguido se entra a tratar del orden del día acordándose por unanimidad:

Primero.- *Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 cerrado al 31 de diciembre, comprensivas del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria.*

Dichas Cuentas Anuales arrojan unas pérdidas ascendentes a la suma de 536.659,22 €.

Segundo.- *No cabe aplicación de resultado.*

Tercero.- *Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 cerrado al 31 de diciembre, comprensivas del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria.*

Dichas cuentas Anuales arrojan unos beneficios ascendentes a la suma de 149,425,74 €.

Cuarto.- *Se aprueba por unanimidad destinar el beneficio a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.*

Quinto.- *Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 cerrado al 31 de diciembre, comprensivas del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria.*

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	36/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

Dichas Cuentas Anuales arrojan unas pérdidas ascendentes a la suma de 16.078,13 €.

Sexto.- *No cabe aplicación de resultados.*

Séptimo.- *Sin nada más que tratar se procede a la elaboración de este acta que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por los asistentes.*

V.º B.º DEL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO (AC).”

La Corporación se da por enterada del Orden del Día de la Junta General de PRODUSA, Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2017.

PUNTO 9º.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

PUNTO 10º (178/2.017).- PREGUNTAS Y RUEGOS.

PUNTO 10º.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

SR. TORRES DELGADO

1.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. De nuevo le volvemos a preguntar para saber cuándo tienen previsto iniciar la remodelación del Paseo de Consolación y cuál va a ser el proyecto finalmente.

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares: *El proyecto del Paseo de Consolación se define en tres fases. La primera es la que se realizar con el PER. Ya se ha realizado la Mesa de Contratación de dicho proyecto y estamos pendientes de los recursos humanos para comenzar la obra en breve. El proyecto es el que se aprobó en junio.*

2.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. ¿Cabría la posibilidad de poner los contenedores situados en Avda. del Matadero de forma más accesible? Si es así tomen la repuesta como un ruego ya que para los vecinos de esa zona resulta muy difícil desplazarse hasta donde están situados.

Contestada: SI. Por el Sr. Llorca Tinoco: *Solo decirle que tomo nota de ello y veremos si cabe la posibilidad de poderlos trasladar a otro lugar.*

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	37/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

3.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. En la Calle María Auxiliadora, 42 y alrededores, el acerado se encuentra en estado peligroso para los viandantes, pudiendo provocar accidentes innecesarios. ¿Tienen previsto arreglar esa zona en breve?

Contestada: SI. Por Por el Sr. de la Torre Linares: *Esta misma mañana he estado yo allí, ya están avisados los servicios operativos.*

4.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. A pesar de que ya lleva varios días “aparentemente” terminada la obra de la Calle Catalina de Perea, sigue sin abrirse al tráfico, nos gustaría saber en qué estado se encuentra la obra y si queda mucho para que pueda volver a ser transitable.

Contestada: SI. Por Por el Sr. de la Torre Linares: *Está totalmente terminada y se abrirá a principios de la semana que viene.*

5.- AL SR. DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y URBANIDAD. Teniendo en cuenta la problemática actual que está sufriendo el mercado de la aceituna de mesa, y dado que en Utrera nos afecta muy considerablemente, más teniendo en cuenta que este está siendo un mal año para recolección de aceituna gordal. ¿Para cuándo tienen pensado convocar la Comisión para la Mejora de la Agricultura? Consideramos que asuntos como éste deben ser tratados de forma contundente y que es necesario saber de primera mano las opiniones y necesidades de los agricultores utreranos.

Contestada: SI. Por Por el Sr. Llorca Tinoco.


Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Llorca Tinoco: Como bien saben existe un conflicto bastante importante con el tema de la aceituna de mesa en Estados Unidos. El conflicto empezó en el mes de junio, pero esto ha llegado ya a unos límites que incluso está en los Tribunales. Tengo constancia de que el día 20 de noviembre habrá un primer dictamen sobre este tema. En cuanto a lo que usted pide de convocar la Mesa para la Agricultura, pienso que debiéramos esperar a ver el resultado, pero sí le dejo sobre aviso que probablemente haya que convocar la Mesa para un tema un poco más complejo, como el hecho de que persista la sequía, ya que entonces sí tendremos un grave problema.*

**Sr. Torres Delgado: Nosotros se lo preguntábamos más por lo segundo que por lo primero, porque la cuestión americana se nos escapa un poco, pero tendremos que esperar, pero sí es cierto que la sequía es un tema en el que sí podemos poner medidas y, cuanto menos, escuchar a los agricultores, y por eso pedíamos que se convocara esta Mesa.*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	38/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

6.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA. Teniendo en cuenta las diferentes versiones que parece tener este Equipo de Gobierno respecto a la tala y reposición de los olmos del Paseo de Consolación y que se han hecho públicas en redes sociales y medios de comunicación locales recientemente ¿Nos podrían dar una respuesta unánime?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: *Cuando habla usted de dos versiones, me hubiera gustado que hubiese especificado cuáles son. No ha sido el caso, ni se ha dado a entender ni se ha hecho ningún tipo de declaración, ni por parte mía como Delegado ni por parte del Alcalde, ni de ningún otro miembro del equipo de gobierno, contradictoria. Si usted lee determinados medios de comunicación, evidentemente, sí pueden pretender que entiendan eso, pero usted tiene acceso aquí a determinada información y entiendo que determinados medios de comunicación pretendan engañar a un ciudadano que a lo mejor tengan más dificultades para acceder a esa información, pero no es el caso.*

Se lo voy a explicar muy claro, si usted quiere el Alcalde dará a hora su versión y verá usted si coincide o no con la mía. Tres cosas muy claras, punto primero, los árboles del Paseo de Consolación están en mal estado, eso es indiscutible y nadie del equipo de gobierno ha dicho lo contrario. Esto es una rodaja de cualquier árbol concreto de los olmos del Paseo de Consolación, es el penúltimo que se ha quitado, esta es la situación. Hay un informe técnico, la situación de la mayoría de las ramas cuanto hace un día de viento se desprenden y se caen y esta es la imagen de cualquiera de los troncos del Paseo. Segundo punto, esto no es nuevo, esta no es una enfermedad del árbol de febrero del año pasado, ya he traído al Pleno más de una vez, usted me obliga a hacerlas de nuevo, unas declaraciones del Sr. Delegado de Parques y Jardines en el año 2007 que decía , a tenor de un accidente con cuatro personas heridas en el Paseo de Consolación, “desgraciadamente, se van a tener que tomar medidas drásticas y vamos a tener que retirar muchos árboles de gran porte porque su situación es insostenible, cuando realmente no son viables está claro que la seguridad de los ciudadanos está por encima de cualquier otra prioridad”. Esta es la segunda cuestión que este gobierno ha puesto encima de la mesa, los árboles están mal, esta no es una cuestión nueva, se tenían que haber tomado medidas desde hace muchos años, estas declaraciones son de 2007 y cero actuaciones al respecto, salvo la poda y retirar árboles y troncos que se habían caído, y aquí se estaba reconociendo que había un peligro y que había que actuar de forma urgente, y la urgencia no sé dónde está. Y tercer punto, por parte de este gobierno la intención que tenemos, aunque exista esa problemática de los árboles es una zona delicada, con una estética importante, está recogido en el proyecto, es que la situación en esos árboles, primando siempre la seguridad por encima de otras cosas, se va a hacer de manera escalonada, mirando cada unidad, mirando cada especie, y sustituyendo los árboles escalonadamente, en un periodo que puede durar de ocho, diez, e incluso doce años, y evidentemente donde haya un árbol que cumpla las condiciones de seguridad no se tocará, y donde haya que eliminarlo se eliminará y se colocarán fresnos y almeces, que son las especies que vienen recogida en el proyecto. Esa es la versión de este equipo de gobierno, que los árboles del Paseo no reúnen las medidas de seguridad, no de hoy, sino de hace muchos años, pero que la eliminación no va a ser drástica, sino que

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 39/70



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

estamos intentando actuar con suficiente inteligencia para que, sin necesidad de tener que dejar la zona desértica, se pueda ir eliminando inseguridad a la vez que se van reponiendo nuevas especies. Será un proceso largo, porque de aquí a seis, ocho o diez años tengamos un Paseo de Consolación seguro, nuevo y con todos los árboles repuestos. Evidentemente, si llegamos a un árbol que por milagro, no va a ser el caso, estuviera en buenas condiciones, no se va a tocar; pero que los ciudadanos tendrán que entender; que además es una exigencia, que el Paseo es transitado por miles de personas todos los días, con árboles de hasta 80 años y que tienen esta situación, y que esto no es sostenible.

Y termino reiterándole que esto no es nuevo, que ya había Delegados de Parques y Jardines que asumieron esta actuación hace diez, doce, quince años. Por lo tanto, es algo que usted tendrá que entender que la seguridad está por encima de todo. No vamos a actuar de manera automática desde el primer árbol hasta el último, iremos haciendo un plan de reposición, quitando unos, intentando si se quita uno que el de al lado se pueda mantener, e intentando mantener la estética y la seguridad.

Invito al Alcalde a que intervenga si tiene una opinión diferente a la mía, aunque estoy convencido de que no es así, porque la exposición que ha dado este gobierno ha sido la misma, no sé de dónde ha sacado usted, o determinados medios de comunicación, lo de las dos versiones.


7.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA. La situación de las jacarandas trasplantadas de la Corredera a Vistalegre es visiblemente pésima, fueron trasladadas sin informe favorable y su estado nos da la razón sobre la falta de seguimiento de su supervivencia. Nos gustaría que nos recordaran públicamente cuánto costó el traslado y que nos explique cómo han llegado a esta situación.

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Guirao Payán: De nuevo le traigo un papel que ya traje hace algunos meses a este Pleno, en relación a los árboles trasplantados de La Corredera. Le repito algo que no es nuevo, se lo recuerdo, el Plan especial de Casco Histórico, que no lo aprobó este concejal aquí sentado porque no estaba en este Ayuntamiento, establece que “La Corredera tiene plantadas jacarandas de elevada altura, aproximadamente doce metros, lo que supone un problema debido a la amplitud de su copa y a la estrechez de la acera. Actualmente se están podando para que no choquen con las fachadas, pero esto produce una descompensación e inestabilidad en el árbol, siendo peligroso en caso de tormenta y fuertes vientos. Se recomienda que cuando se arregle el acerado, (cosa que se ha realizado en el primer tramo y no se ha actuado, y cosa que se ha realizado en el tramo mas cercano a La Trianilla y si se ha actuado), se replanten otros árboles de tamaño medio”. Por lo tanto, esto no es una ocurrencia de una mañana de este Delegado, los árboles de La Corredera no se quitan para trasplantarlos, se quitan porque se entiende, se analiza y se escucha a los vecinos de que no son árboles apropiados para la distancia que había entre el acerado y el árbol, esa es una cuestión que desgraciadamente ocurre en muchas zonas de la ciudad, que se plantan árboles*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	40/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

que no son adecuados, y por ello estamos trabajando en una ordenanza de zonas verdes que vamos a empezar a tramitar en próximos meses en este Pleno.

Por lo tanto, la supervivencia o no de los árboles de La Corredera, de las jacarandas, en una nueva ubicación, era una cuestión, permítame que le diga, secundaria. La norma en este Ayuntamiento es que si se decidía quitar un árbol por cualquiera que fueran las razones, se cortaba, se troceaba y se tiraba. Nosotros hemos querido dar una segunda oportunidad, sabemos de las complicaciones, para nosotros hubiera sido más fáciles quitar los árboles y ya está, pero quisimos dar una segunda oportunidad. Pues si de los 18 o 19 sobrevive uno, ha merecido la pena, y ha merecido porque no se han quitado para trasplantarlos allí. Si hubiéramos querido jacarandas en la zona de Vistalegre las hubiéramos comprado y las hubiéramos puesto, pero no era el caso, el caso era que había que quitarlas de La Corredera, sí o sí.

Respeto cualquier opinión, se puede no estar de acuerdo o estar a favor; nosotros tomamos la decisión y estamos orgulloso de ella y si volviéramos a actuar en la primera fase de La Corredera volveríamos a hacerlo, como creo se tenía que haber hecho cuando se hizo la obra, y poco más. Es un tema recurrente, pero que tiene poco más que decir. Está contemplado por el Plan Especial, creo que la decisión, compartida o no, tiene su argumento y su razón y a partir de ahí que los árboles sobrevivan o no no es una cuestión que dependa de este Delegado o de los trabajadores, ya que se han regado, se han cuidado. Que no hayan sobrevivido no es lo más grave, se están poniendo más de mil árboles en Utrera durante esta legislatura, por lo tanto creo que la apuesta por la plantación creo que es clara.

Lo fácil hubiera sido quitarlos, trocearnos y destruirlos, pero se les ha dado una segunda oportunidad. Si no sobreviven, creo que eso no es tan grave, a criterio mío, es más importante poner árboles que alguno que se haya trasplantado de una zona para otra no sobreviva.

***Sr. Torres Delgado:** Respecto a la pregunta de los olmos del Paseo de Consolación, yo creo que todos estamos de acuerdo que la salubridad y la seguridad de los ciudadanos es lo primero, y los árboles que estén enfermos no es por su culpa ni del anterior Delegado, pero la cuestión no es esa. La cuestión es que sí que es verdad que usted expuso el plan que iba a hacer en cuanto a la reposición de los árboles del Paseo de Consolación, que si no recuerdo mal hablaba de ocho a diez años, que iban a ir de una acera y de otra para compensar, que se iban a buscar árboles de las especies que ha mencionado, etc., hasta ahí de acuerdo, eran sus declaraciones que aparecían en los medios, pero lo que nosotros le hemos preguntando del discurso unánime es que es una realidad que en una red social el Sr. Alcalde desmentía diciendo “la información publicada por este medio de comunicación es mentira de cabo a rabo, alguien en su sano juicio piensa que yo vaya a eliminar los árboles del Paseo de Consolación”.

Eliminar un árbol no es malo, la cuestión es o no poner uno del porte similar que se tiene que poner donde se tenga que poner, o no ponerlo, esa es la cuestión. Todo el mundo quiere que los árboles sobrevivan, pero cuando no se puede no se puede. Y en esa misma

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA 41/70



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

línea, es en la que iba la segunda pregunta, que no estamos acusándole que actúe por ocurrencia ni discrecionalmente, la cuestión es que si esto había que quitarlo y al final la viabilidad que había es la que hoy en día se está demostrando, a lo mejor hubiera sido un poco más rentable eliminarlos en el momento. Por eso le hemos vuelto a preguntar cuánto costó el traslado, porque si al final va a sobrevivir uno o ninguno a lo mejor podría haber usted ahorrado al erario público todo esto. Se hubieran eliminado en el momento, ahorrándonos todo este dinero, esa es la cuestión, por qué no se estudió la viabilidad. Y si realmente, como también se dijo en su día, no iba a haber viabilidad suficiente para la supervivencia de estos árboles, nos podríamos haber ahorrado el dinero de dicho traslado.

***Sr. Alcalde Presidente:** Le diré que comparto al 100% los argumentos que ha dado el Delegado de Parques y Jardines y cada vez que haya un medio, que algunos son especialistas, en intentar desinformar, el Alcalde dará su versión, yo creo que eso es evidente, y cada vez que vea titulares malintencionados el Alcalde dará su versión.

Yo creo que el tema de los árboles de Consolación está más que debatido y es más que conocido por todo el mundo cuál es la realidad. Que hay ciertos grupos mediáticos interesados en tergiversarla y darle la vuelta, allá películas ellos, pero la realidad es la que es.

Y respecto a las jacarandas de La Corredera, yo sé que el Delegado de Parques y Jardines se ha quedado con ganas de decir una cosa, si nosotros llegamos a hacer lo que él ha dicho, cortarlas y destruirlas, probablemente no hubiéramos vuelto a discutir del tema, que a lo mejor políticamente era más interesante para nosotros. Pero si lo hubiéramos hecho, usted nos hubiera dicho que por qué no le dábamos una oportunidad a las jacarandas. Ahora que se les ha dado esa oportunidad, dicen que por qué nos hemos gastado el dinero en darles esa oportunidad. Mire usted, porque hay decisiones que hay que tomar y comparto lo que dice el Delegado, las jacarandas había que quitarlas, entre otras cosas porque lo dice el Plan Especial del Conjunto Histórico de Utrera aprobado en 2009, cuando Izquierda Unida no estaba y el Partido Socialista votó en contra. Ahora piden que se hubieran dejado los que aprobaron que se quitaran. Si se salva alguna bien empleado será, pienso que la iniciativa merecía la pena. Son decisiones que hay que tomar.


***Sr. Torres Delgado:** Si usted explica, en el hipotético caso, hay un informe que le da nula viabilidad a un trasplante, por eso hemos hecho esto, al final cuesta dinero.

***Sr. Alcalde Presidente:** Cuando se hace el trasplante es porque los técnicos dicen que alguna viabilidad hay.

8.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Nos han informado varios padres de que el pasado día 24 de Octubre, alumnos del I.E.S. Ruiz Gijón llegaron tarde a clase debido a retrasos en el autobús urbano. Querriamos saber que pasó para que se diera esa circunstancia.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: Como bien dice, ha habido en algún que otro momento algún retraso en la línea de refuerzo escolar que contempla el transporte urbano y como consecuencia de la avería de una de las unidades que realizan este servicio.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 42/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

Ha sido, según me informan, por causas ajenas a este Ayuntamiento y a la empresa. Fue subsanada en el mismo momento, y por supuesto, esperamos que no se vuelvan a repetir. Lamentablemente, desde finales de 2008, cuando se puso en funcionamiento el servicio de transporte urbano, una de las brechas que tiene es ese servicio de refuerzo escolar por las mañanas. Esperamos darle respuesta a esto lo antes posible con el nuevo transporte urbano de Utrera.

9.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. En el pasado Pleno Ordinario de Mayo este Grupo político presentó una moción “*Para la elaboración de un protocolo de actuación para prevenir y resolver situaciones de violencia laboral en los servicios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera*”, la cual fue aprobada por unanimidad, sin embargo, y por desgracia, en los últimos días las trabajadoras de este ayuntamiento se han visto acosadas en sus puestos de trabajo y fuera de los mismos, por un ciudadano que ya ha sido identificado. Nos gustaría saber cuándo tienen pensado empezar la elaboración de este plan de actuación y qué medidas van a tomar con respecto a esta problemática.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *El tema ha sido trasladado al Comité de Seguridad y a otros departamentos municipales, me refiero al Protocolo de Actuación, y lo que queremos hacer con esto es elaborar un procedimiento para la prevención y actuación y para que cuando se produzcan estos hechos, poder disponer de las herramientas necesarias para saber qué hacer, sobre todo para garantizar el libre ejercicio del trabajo de los empleados municipales. Por supuesto ni que decir que estos hechos tienen nuestra máxima repulsa por parte del equipo de gobierno, también obviamente de la Corporación y lo que esperamos es garantizar la máxima seguridad y expresar el apoyo a los trabajadores de este Ayuntamiento.*

***Sr. Torres Delgado:** *Evidentemente, condenamos este acto, esperando que prevengamos más que solucionemos problema a posteriori porque yo creo que todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento nos lo agradecerán.*

10.- AL SR. ALCALDE. A sabiendas que no es de su competencia pero si de su incumbencia, nos gustaría saber si está al tanto de la falta de profesores que están sufriendo centros como el I.E.S. Virgen de Consolación o el I.E.S. Ruiz Gijón y si está haciendo algo para aligerar la solución de este problema que compete a la Junta de Andalucía.

Contestada: SI. Por la Sra. Fernández Terrino.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	43/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==

**Sra. Fernández Terrino: Efectivamente hemos tenido problemas en esos centros de educación secundaria, pero parece ser que ya se han solucionado esas vacantes y se han nombrado profesores de sustitución. Próximamente, creemos que mañana o a más tardar el lunes, se van a incorporar esos profesionales. Nos consta que precisamente hoy esas personas que están nombradas se han puesto ya en contacto con las Jefaturas de Estudios de los Institutos.*

**Sr. Torres Delgado: Esperemos que esto se solucione porque ha habido cierta problemática, se ha intentado solucionar de alguna forma pero no es lo definitivo lo que finalmente se ha decidido, porque de hecho, uno de los datos es que uno de los profesores que faltaba, que tenía que tener también bilingüe, no lo es. Se ha solventado parte del problema pero no todo, sabemos que no es de su competencia, pero se lo digo para que esté al quite.*

**Sr. Alcalde Presidente: Es cierto que no es de nuestra competencia, pero también es cierto que la Delegada de Educación está en contacto diario con todos los centros educativos en Utrera, primaria, secundaria, todos, y cada vez que hay un problema rápidamente se pone a trabajar para, por lo menos, colaborar en la solución. En este caso además vienen trabajando de la mano de los equipos directivos desde el mes de septiembre, y precisamente hoy se ha solucionado.*

11.- AL SR. ALCALDE. Nos hemos percatado de que en las oficinas del OPAEF no existe dispensador de números y en los días de mayor afluencia de público resulta muy complicado guardar el turno a los usuarios. ¿Le ha llegado esta queja de los usuarios?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.


Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Alcalde Presidente: No me ha llegado ninguna queja, pero ¿cree que es normal traer a Pleno si el Alcalde va a poner un dispensador de números en el OPAEF?. A lo mejor resulta que es más sencillo acercarse a la oficina del OPAEF y dejárselo como sugerencia, porque el OPAEF no es de este Ayuntamiento, tenemos muy buena relación, hay contacto continuo, y se lo haré saber al director de la oficina, pero que el camino directo era el que le he dicho. Yo me alegro que esos sean los problemas que tenga Utrera el dispensador de números del OPAEF.*

**Sr. Torres Delgado: Pues hay numerosas quejas de los ciudadanos y por eso se lo hacemos llegar, aunque sabemos que no es de su competencia, pero a lo mejor una llamada de teléfono lo soluciona más rápidamente que muchas quejas de muchos vecinos. No es hablar por hablar ni quejarse por quejarse, es un problema real.*

12.- AL SR. ALCALDE. La Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, anunció en su día que la Junta acometería la restauración del retablo del Santuario de la Virgen de Consolación, y no solamente la redacción del proyecto, que es lo único que finalmente ha

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA 44/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

pagado. Esto no es un simple detalle, ya que la obra que debe ejecutarse en Consolación ronda los 700.000 euros, frente a los 70.000 euros que simplemente ha dedicado la Consejería de Cultura a elaborar el proyecto. ¿Quién va a aportar el resto del dinero? ¿Por qué este Ayuntamiento, en lugar de exigir lo que se prometió al pueblo de Utrera, le tapa las espaldas a Díaz?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Alcalde Presidente: He pensado muchas veces como contestarle esto, Sr. Torres. El Ayuntamiento de Utrera, yo creo que ningún ayuntamiento, ningún alcalde, ni los del Partido Popular tampoco, utilizan su ayuntamiento para "salvarle el culo a nadie" Por lo menos este alcalde y este ayuntamiento no lo hacen, permítame decírselo de esta manera. ¿Realmente usted cree que el Alcalde pone el Ayuntamiento al servicio de taparle las espaldas a alguien?. Se lo digo de verdad, pero creo que ni este alcalde ni casi ninguno lo haría. Otra cosa es las decisiones que pueda tomar, y que legítimamente cada alcalde o cada gobierno pueda tomar, en función de las prioridades que se puedan marcar.*

Nosotros le arrancamos un compromiso a la Presidenta de la Junta, fundamentalmente se lo arrancó el anterior Rector del Santuario en una visita. Se puso, además, gracias a la mediación del hoy Consejero de Turismo, un utrerano, en manos del Instituto de Patrimonio Histórico de Andalucía, que ha redactado el proyecto, yo creo que eso es un privilegio, y lo digo sinceramente, se puede entender o no, pero quien conozca como trabaja el Instituto de Patrimonio Histórico sabe qué estoy diciendo. Sabemos además que el Instituto está dispuesto además a ejercer la vigilancia de la ejecución del proyecto. Vaya por delante que estamos hablando de un bien que emocionalmente es de todos, pero titularmente no lo es, y vaya también por delante que estamos en una tierra, Andalucía, en la que gracias a Dios tenemos un patrimonio histórico importante, en el que la Junta, en la medida de sus disponibilidades presupuestarias, va actuando en función a una serie de prioridades y de planteamientos.

Tenemos dos opciones, esperamos a que nos toque, también le podemos pedir colaboración al Ministerio de Cultura, también se pidió el 1'5 y ni siquiera contestaron, y el Ayuntamiento ha decidido ponerse a disposición del Rectorado y del legítimo dueño del Retablo, que es el Arzobispado, porque creemos que es un tema importante para Utrera, decidiendo dar una paso hacia adelante, porque entendemos que nosotros somos los primeros que tenemos que hacerlo si queremos que eso sea una realidad.

Usted me pregunta de dónde va a salir el resto de la financiación, a lo mejor eso hay que preguntárselo al dueño del Retablo, a lo mejor entre todos tenemos que colaborar, pero lo que estaba claro era que el primero que tenía que dar el paso era el ayuntamiento. Evidentemente, antes lo había hablado con el legítimo propietario del Retablo, el titular, y yo creo que hemos hecho bien, igual que hemos hecho bien colaborando con la restauración

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	45/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==

de la Iglesia de Santa María, con la Iglesia de Santiago, porque creo que eso va en beneficio de la ciudad, simplemente.

Vías de financiación, evidentemente, la presupuestaria, de la misma manera que se está financiando la actuación en Santa María o en Santiago. El Ayuntamiento de Utrera, por ejemplo, gracias a una gestión creo que buena, ha pasado de pagar 650.000 € en intereses de la deuda del año 2014 a 35.000 €, que es lo previsto para 2018. Tenemos más de 600.000 € de margen presupuestario, pues ahí sí entran las decisiones políticas. Que ha sido una decisión de este alcalde, y tengo que agradecer al gobierno el apoyo, de dar el paso adelante para empezar con la financiación de un proyecto que es de altísimo coste. Estamos hablando que sobre el papel es de 700.000 €, que probablemente después de la licitación pública bajará, probablemente, todos confiamos en que sí, por lo tanto creo sinceramente que he hecho lo que había que hacer, y esto orgulloso de ello, yo y el gobierno, porque creo que emocionalmente Consolación en Utrera es muy importante y es una inversión que va a revertir en beneficio del pueblo, porque, entre otras cosas, si logramos poner en marcha, como ha planteado el Instituto de Patrimonio Histórico, que la obra sea visitable, nada más que eso va a generar un flujo de visitas que redundará en una riqueza importante en la ciudad, que es otro de los planteamientos que estamos haciendo.

Y estamos dejando algo para el futuro de los que vienen detrás de nosotros. Si ustedes lo quieren ver en clave de que se le ha intentado guardar las espaldas a la Presidenta de la Junta, son libres de creerlo, pero la realidad es que el proyecto está hecho, si queremos empezar rápido lo primero que tenemos que hacer es dar el paso, y eso hemos hecho. Y ojalá encontremos el resto de la financiación y la obra pueda ser una realidad lo antes posible.

***Sr. Torres Delgado:** Sr. Alcalde, yo creo que aquí nadie va a poner en duda que se arregle nada que pertenezca al patrimonio histórico-artístico de esta ciudad, ya sea el Retablo del Santuario de Ntra. Sra. de Consolación, ya sea cualquier otro. La cuestión es, y por eso hemos dicho lo de tapar las espaldas, que dijo que lo iban a arreglar pero al final el dinero lo ponen ustedes. A eso vamos, yo invito pero tú pagas. Y no utilice lo de amortización de préstamo que nos hemos ahorrado, no mezclemos una cosa con otra.

***Sr. Alcalde Presidente:** ¿Podemos hacerlo?.

***Sr. Torres Delgado:** Claro que lo puede hacer, y puede hacer un colegio si quiere.

***Sr. Alcalde Presidente:** No, eso no lo puedo hacer.

***Sr. Torres Delgado:** No entremos en un debate que no es lo mismo.

***Sr. Alcalde Presidente:** A lo mejor si se hubiera podido hacer el colegio hubiera tirado para adelante, pero estoy seguro de que no se puede hacer. No se podía hacer ni un salón de usos múltiples en el colegio Al Andalus, así que fíjese usted hacer un colegio. La Ley de Reforma de la Administración Local la reformaron ustedes. Es una cuestión de oportunidad y de prioridad, ya está, no hay mas. ¿De verdad hace falta intentar ver siempre el lado malo de las cosas?. Yo creo que no.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	46/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

***Sr. Torres Delgado:** *No es ver el lado malo de las cosas, pero es muy fácil hacer cierto tipo de promesas y luego a la hora de financiarlas nada de nada.*

***Sr. Alcalde Presidente:** *Quizás sea mejor que el Ayuntamiento dé el paso y que tengamos el Retablo restaurado entre el año 2018-2019 o 2019-2020, a tener que esperar que la Junta pueda disponer de fondos y nos vayamos al año 2025. Y se están cumpliendo las promesas, a lo mejor es mejor eso.*

***Sr. Torres Delgado:** *Si luego la Junta cumpliera desde el punto de vista de la financiación, sí.*

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO ANDALUCISTA

CONCEJAL JOSÉ M^a MÉNDEZ

PARA DELEGADO DE TRÁFICO

1.- Con respecto a la ordenación del tráfico en la zona de Catalina de Perea y la calle Virgen del Rocío ¿son ustedes conscientes de que la señalización que se ha colocado, aunque sea de manera provisional, no es correcta, o por lo menos así nos parece, y la gente no sabe por dónde debe circular?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Como usted bien dice se trata de una señalización provisional que ha ido variando en función de la propia obra. Se han colocado vallas para la contención de personas y de tráfico, se ha modificado el sentido de la circulación en la calle Virgen del Rocío desde el inicio de la obra con salida desde calle Juan Ramón Jiménez hacia la Barriada El Tinte, prohibiéndose el acceso desde el mercado de abastos hacia la calle Catalina de Perea, excepto cocheras de la calle Virgen del Rocío. Las circunstancias que se han dado y ha habido cambios con motivo de la obra han sido reguladas por los propios operarios de dicha obras. En una obra de esta envergadura se puede dar el caso de que haya habido alguna percepción errónea, nadie está libre de eso, funcionando la mayor parte del tiempo en las condiciones mínimas que requiere el caso.*

2.- A los vecinos, tras una primera reunión en la que se le dieron a conocer algunos cambios que se querían realizar en el tráfico, y con los que no están conformes, se les habló de una reunión posterior que aún no se ha producido ¿para cuándo tienen prevista esa reunión, existe ya una respuesta definitiva para esos cambios?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	47/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==

Interviene en el turno de réplica el Sr. Méndez Lara.

***Sr. Alcalde Presidente:** La versión que le han dado no es correcta, yo le voy a contar exactamente qué ocurrió. Cuando termina la obra, en una visita que se hace a aquella zona por mi parte y por más personal, se observa, y además le invito a que lo haga, que cuando uno llega a la puerta de Servicios Sociales, a la esquina de la calle Virgen del Rocío, donde está el cuartel de caballería, si la calle Virgen del Rocío se cambiara de sentido y la salida de la calle Santa Clara hacia la Plaza Ximénez Sandoval se hiciera a través de Virgen del Rocío, y no a través de la propia calle Santa Clara, allí quedaba un espacio peatonal y una plaza muy interesante, pero no es que estuviera previsto.

Se ve interesante plantearlo, pues vamos a hablar con los vecinos lo primero. Yo mantengo una tarde una reunión con los vecinos de la calle Virgen del Rocío, que son los afectados. Les planteo esa posibilidad, pero no que se iban a hacer los cambios sino planteándoles la posibilidad de que va a quedar un espacio, es verdad que el Ayuntamiento no tiene la decisión tomada, lo que el Ayuntamiento tenía decidido era abrir el tráfico a través de la calle Santa Clara, pero si entre todas las partes vemos interesante tener aquí una plaza y un espacio peatonal y hay una buena solución de tráfico, nos replanteamos la situación. Quedamos en darnos de plazo un par de semanas para que todo el mundo viera los pro y los contra. Los vecinos me hacen llegar que ellos prefieren que se quede la situación como está, pues ya está, se queda, no hay más historia.

Sí es verdad que yo tengo todavía pendiente una reunión con los vecinos que creo se estaba intentando cerrar para la semana que viene, pero es más por una cortesía de que ya que estuvimos hablando seguir en contacto, pero la decisión no se había tomado y lo que se hizo fue plantear una posibilidad que fue consultada a los vecinos. La calle Santa Clara está previsto que se abra la semana que viene, cuando queden cerrados los problemas que pudiera plantear la seguridad vial, porque ha quedado muy buena calle y nos da un poco de miedo hasta que se pongan los obstáculos que canalicen de alguna manera el tráfico, para evitar tener un disgusto, y se abrirá con el sentido normal.

***Sr. Méndez Lara:** Esta mañana hice una visita por la zona, en horario mío de trabajo, aunque ya ha quedado clara las designaciones que aquí tenemos la oposición, a lo que nos dedicamos trabajando y lo que hacemos, he dado una vuelta por allí, he visto que han colocado unas jardineras, unos obstáculos, no sé si se ha contemplado poner otra cosa, por qué se ha puesto este tipo de elementos si ha está colocado, es dudosa la colocación que tiene, porque ocupan parte del viario. El viario no tiene acera pero tiene una línea que sí señala la parte de la acera y la zona que van a recorrer los vehículos, imagino que también se habrá contemplado el problema del vandalismo en Utrera. Ya hubo aquí en otra calle este tipo de maceteros y las flores terminaron todas en casa de algún vecino. Y otro tema, la cuestión de que son elementos de grandes dimensiones, para emergencias, policía, bomberos, ambulancias.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	48/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

***Sr. Alcalde Presidente:** *Todo eso se tiene en cuenta cuando se instalan ese tipo de elementos, evidentemente, no responden al capricho de nadie. Yo recuerdo un macetero que se instaló en medio de la calle del Ayuntamiento y hubo un día que no podía pasar una ambulancia, son fallos que puede tener cualquiera en un momento dado, evidentemente no son malintencionados.*

Sí hay una reflexión, ya que usted me hace la pregunta en buen tono, que comparto con usted y es el tema del vandalismo. Evidentemente tenemos que intentar que desaparezcan las malas costumbres o las malas prácticas de quien sea, yo creo que eso es algo que tenemos claro, y denunciarlas. Hace poco puse en las redes sociales en el estado en que habían amanecido los maceteros de la plaza, creo que no era de recibo, pero también le digo una cosa, los vándalos no pueden condicionarnos a los demás. Yo creo que si podemos tener las calles bonitas podemos tenerlas, y ellos no pueden condicionar los hábitos del resto, eso es lo que yo pienso. Que se llevan las macetas, pues las repondremos. Yo ahí, permítame la anécdota, cuando D. Enrique Tierno Galván, que creo que es un gran municipalista admirado por todos los que estamos aquí, empezó a poner los periódicos en los parques de Madrid y se los llevaban todos los días, hasta que alguien de su equipo le dijo de dejar de poner los periódicos todos los días porque se los llevaban. D. Enrique contestó “ya se acostumbrará la gente a que los periódicos tienen que estar allí”, y esa es la postura que tenemos que tomar, denunciar las conductas públicamente, si hace falta la Policía Local, pero yo creo que una minoría no nos pueden condicionar la vida a los demás. Se lo digo como reflexión personal.

Si podemos hacer que las cosas sean antivandálicas se hará. Estamos sacando un concurso en el que una de las especificaciones es que sea de hormigón, creo que está claro, pero las plantas no pueden ser de hormigón.

3.- Los vecinos de la calle María Alba están más que preocupados por el enorme tránsito de vehículos que soporta esta calle y la velocidad a la que se circula en muchos casos. Sabemos que en esa calle había badenes y que se han retirado cuando se han deteriorado ¿tienen previsto restablecer estos badenes para regular la velocidad del tráfico?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Esta calle tiene un trazado de la arquitectura que se empleaba en los años 70, por lo tanto carece de los acerados con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa actual, lo que conlleva a que el peatón tenga que circular por unos acerados de dimensiones muy reducidas. En cuanto al número de vehículos que circulan por esta calle, al igual que por otras calles de la ciudad, hay un aumento constante. Respecto a las bandas sonoras que se colocaron en su día, y a las que usted hace mención, tanto en esta calle como en otras sólo reducían la velocidad en el punto donde se instalaban, generando en cada punto un segundo inconveniente, si cabe aún, de mayor perturbación en la vida diaria de los vecinos, ya que provocaba una contaminación acústica que llegaba a ser insoportable, según el testimonio de los vecinos que la sufrían. De hecho en muchos sitios en los que se colocó, el acto siguiente es que venían vecinos a solicitar que se retirara por ese ruido insoportable de estos badenes.*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 49/70



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

Es obvio que en la zona donde haya viviendas cercanas no es adecuada su colocación por lo que he dicho, esa calle está en estudio para su reforma y para ver qué hacemos con el tráfico.

CONCEJAL JUAN ANTONIO PLATA

PARA EL CONCEJAL DE DEPORTE

4- Cuándo piensan realizar la adaptación de las piscinas públicas para que sean accesibles a las personas con discapacidad?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Plata Reinaldo.

**Sr. Villalba Jiménez: Llevamos contemplado en el Presupuesto 2018 una inversión de la piscina. La ejecutaremos antes del verano, esa es nuestra intención, tanto las piscinas de chapoteo infantiles, como las piscinas recreativas.*

**Sr. Plata Reinaldo: Esperemos que así sea, ya que el año pasado fue el Sr. Llorca el que nos dijo que se iban a hacer el año pasado, y supongo que no se habrá podido hacer.*


AL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

5- En qué situación se encuentra el problema de la colmena de abejas existente en la avenida de La Fontanilla a la altura del número 69?. Tenemos constancia de que técnicos municipales ya han estado allí. Los vecinos están preocupados por la situación y ni siquiera se atreven a abrir las ventanas de sus casas.

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: *Lo que le voy a decir es porque me he informado esta mañana para poder responderle. En Sanidad tampoco había conocimiento, cuando hay algún tipo de cuestión como esta viene a través de Medio Ambiente o de Sanidad y lo trasladamos a Protección Civil que es quien actúa. En este caso habrá llegado directamente, no lo sé. Me dicen que es una situación un poco especial, la presencia de las colmenas en la zona, que se están tramitando las cuestiones de permisos para actuar en la nave privada y que se está en contacto con el apicultor, y según me comenta el técnico que está gestionando esta cuestión, espera poder resolverlo en los próximos días.*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	50/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

CONCEJAL M^a CARMEN ROJAS

PARA DELEGADA DE EDUCACIÓN

6.- Este curso que acaba de comenzar nos hemos encontrado con la sorpresa de que algunos centros de secundaria y bachillerato se han visto sin profesores para las áreas de Matemáticas, Física y Química, Filosofía, Psicología y Ciudadanía. La respuesta de la Junta de Andalucía ha sido que no hay profesores con estas especialidades y, menos aún, que además el profesional cumpla con el perfil de ser bilingüe. Algunos centros han tenido suerte y ya tienen cubiertas dichas plazas pero, por desgracia no es el caso de algunos centros de Utrera, que viendo las dificultades que están teniendo para que los alumnos puedan dar sus clases con normalidad y con la calidad a la que tienen derecho, han pedido como algo excepcional que al menos manden al profesor con la especialidad aunque no cumpla el perfil de bilingüe. Mi pregunta es la siguiente ¿Sabe usted si ya tienen asignado profesores o, en el caso de que no sea así, si este problema se resolverá pronto? No podemos olvidar que están en juego las becas de muchos alumnos, y no digamos las notas para selectividad. Es evidente que cuantas más clases pierdan, menos posibilidad tendrán de llegar con buena puntuación.

Contestada: SI. Por la Sra. Fernández Terrino.

Interviene en el turno de réplica la Sra. Rojas Vallejo.

**Sra. Fernández Terrino: El centro que se ha puesto en contacto con nosotros, tanto el equipo directivo como las AMPAS es el IES Ruiz Gijón. De otros centros no nos consta que tengan algún problema con el profesorado.*

**Sra. Rojas Vallejo: El Virgen de Consolación también necesita la especialidad de mecánico, un profesor de mecánica. Son a los dos centros a los que yo me refería en la pregunta. A medio día sí me han dicho que acababan de llamar a un profesor que se iba a incorporar; no reunía los requisitos al 100% pero como medida excepcional pedían que por lo menos tuviese la especialidad, y que el del Virgen de Consolación estaban a la espera de un profesor de mecánica.*

**Sra. Sánchez Terrino: Le repito que no nos ha llegado esa problemática, ni por parte del centro ni por parte del alumnado. Es verdad que el de Ruiz Gijón sí, que hemos tenido un diálogo bastante fluido con Delegación Territorial, con el Jefe de Servicio de Planificación, Jefe de Servicio de Recursos Humanos, equipo directivo, madres afectadas, AMPA, y parece que ya se ha solucionado. Es verdad que es una baja por una maternidad y ahora mismo lo que intentamos es que tengan las clases que necesitan, pero lo del Virgen de Consolación no nos ha llegado, mañana mismo veremos si es baja, si es vacante, eso es lo que le puedo decir.*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	51/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==

**Sra. Rojas Vallejo: Se lo agradecería, porque se han puesto en contacto con nosotros para decirnos que también tenían la falta de un profesor.*

7.- Como usted sabrá, el ascensor de que dispone el colegio público Rodrigo Caro está sin funcionar desde que se instaló, lo que ha provocado que durante bastantes días de este curso, una pequeña haya tenido que subir y bajar las escaleras a sentadillas para poder asistir a clase. Lo cierto es que a la familia la han venido mareando para que hablase con todo el mundo, incluida la Delegación Provincial de Educación, cuando el problema está aquí ¿Cuándo está previsto que pase por la Comisión Local de Patrimonio Histórico el asunto del ascensor?

Contestada: SI. Por el Sr. Sánchez Pérez

Interviene en el turno de réplica la Sra. Rojas Vallejo.

**Sr. Sánchez Pérez: Como bien dice, el problema está situado en Utrera y lleva en Utrera desde 2009. En el año 2009 se aprobó en nuestro municipio un documento, que es el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, que dificulta enormemente el tendido de cableado aéreo a lo largo del conjunto histórico. Como puede deducir, este es el problema, para dotar de suministro eléctrico al colegio, la suministradora en cuestión de electricidad debe realizar un determinado cableado y el problema está en que el mismo lo planteaba inicialmente como aéreo, y no estaba conforme a la normativa del Plan Especial.*

Aunque este Plan nos ha puesto las cosas difíciles se ha estado trabajando de forma coordinada, tanto con la suministradora como con la Delegación de Obras y con nuestra Delegación, al objeto de lograr encontrar una solución a esta cuestión. Debo decirle que afortunadamente creemos haber encontrado la solución en cuanto a que se pueda realizar ese tendido sin necesidad de que sea aéreo, y además que sea admisible dentro de los parámetros del Plan Especial, y creemos que a la mayor brevedad posible pasará a informe de la Comisión este proyecto para que tenga su visto bueno y cuando esté aprobado y se otorgue la licencia correspondiente para que la suministradora ejecute ese tendido de cableado, pueda disfrutar este colegio tanto del ascensor como de la instalación eléctrica renovada recientemente por este Ayuntamiento.

**Sra. Rojas Vallejo: Me alegra mucho saber que ya está en proceso y esperemos se haga pronto más que tarde, está haciendo muchísima falta, ya que la instalación está hecha y es costosa, que cuanto antes se arregle el problema.*

8.- ¿Por qué no se ha llevado hasta el momento, a pesar de la necesidad de poner esta instalación en servicio?

Contestada: SI. Por el Sr. Sánchez Pérez: Respuesta a la pregunta n.º 7 del Grupo Municipal PA.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	52/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==		
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

CONCEJAL FRANCISCO J. SERRANO

PARA DELEGADA DE CULTURA

9.- Nos gustaría que nos explicara ¿dónde va a quedar definitivamente instalada la Delegación de Turismo?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: *Hace unos días salió una nota de prensa comunicándole a todos los utreranos que la Delegación de Turismo, Comercio y Festejos se habían trasladado al edificio de la Casa de Cultura. Yo creo que es una forma de rentabilizar los medios, somos cuatro delegaciones con una sola Delegada, que estaba siempre a caballo entre los dos edificios. Ahora mismo está todo el equipo trabajando junto, se han organizado en oficinas, y tenemos una nueva compañera, una Técnico de Administración General, para todo el área de Humanidades.*

10.- ¿Qué utilidad se le va a dar al Castillo vinculada con el funcionamiento de esta delegación?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: *Evidentemente se está convirtiendo en un producto, en un recurso turístico, que en realidad es lo que el Castillo es. Es un patrimonio nuestro, es un recurso turístico y se está destinando a visitas. Poco a poco se le irá dando contenido cultural, para utilizar también la cultura como un recurso turístico, mientras se van terminando las labores de restauración y mantenimiento, pues se encontraba en muy malísimas condiciones, ahora mismo no está abierto al 100%. Su destino es ser un recurso turístico para visitarlo y con contenido cultural que cada vez pueda ofertar más.*

11.- ¿A qué usos se pretende destinar la actual sede de la oficina de Turismo situada en el antiguo Bar Limones?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: *Ahora mismo continúa siendo punto de información y se están trabajando distintos proyectos. Cuando lo tengamos cerrado y empecemos a darle otro uso lo comunicaremos y se hará público.*

12.- Tras el anuncio en más de una ocasión de la Presidenta, Susana Díaz, de que Junta de Andalucía se encargaría de la restauración del retablo del Santuario de Consolación ¿Podrían decirnos si finalmente la Junta va a financiar estos trabajos?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde: *Respuesta pregunta núm. 12 Grupo Municipal PP.*

***Sr. Serrano Díaz:** *Yo me congratulo que nos sumemos todos a esta nueva mentalidad del Partido Socialista con respecto a Consolación, porque los que tiramos de hemeroteca y los que hemos estado trabajando aquí muchos años, sobre todo en el año 2007, los ataques*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	53/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

que sufrimos, decían, por utilización política de todo lo relacionado con los actos del V Centenario, la verdad es que eso duele, pero al mismo tiempo nos congratulamos de todo lo que ha dicho usted, que esto es un beneficio para la ciudad, que son decisiones políticas que hay que tomar, que esto conlleva un mayor flujo de visitantes, que Consolación de Utrera es muy importante, estoy completamente de acuerdo, pero estoy de acuerdo ahora y en el 2007, esa es la gran diferencia que yo al menos he notado respecto a sus declaraciones. Que el Partido Andalucista no se va a poner en contra de que el Ayuntamiento pueda ayudar y aportar todo lo que pueda para fomentar, en este caso, el Santuario de Consolación, que como bien sabrá la Sra. Cabra, es nuestra principal fuente de turismo religioso. Podremos fomentar otras cosas pero la mejor virtud que tiene Utrera es Consolación, y lo hemos defendido siempre, en 2007 y actualmente.

Cuando uno tira de hemeroteca, el Ayuntamiento tiene que ponerse al frente de que si la Junta de Andalucía no aporta lo que debe, pero es cuestión de pedir de que aquellas declaraciones, la primera fue en diciembre de 2014, de la Presidenta, diciendo que no solo se comprometía a la redacción del proyecto sino también a acometer la restauración del Retablo, se lleven a cabo. Evidentemente, hay muchos retablos en Andalucía, hay muchas iglesias, mucho patrimonio, pero si alguien se compromete públicamente, al menos por parte del propio Ayuntamiento, y ahí va a tener el apoyo del Partido Andalucista, hay que seguir exigiéndole e insistiendo.

***Sr. Alcalde Presidente:** Hay debates que pueden dar mucho de sí. Yo creo que he explicado claramente el posicionamiento del Ayuntamiento y del Alcalde en este caso. Esa es su opinión.

13.- De no ser así, ¿qué argumentos se han dado por parte de la administración autonómica para no hacerse cargo de este proyecto?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde: Respuestas preguntas n.º 12 del Grupo Municipal PP y Grupo Municipal PA.

14.- ¿Podría decirnos el coste total de estas obras, si las va a financiar el ayuntamiento y cómo está previsto hacerlo?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde: Respuestas preguntas n.º 12 del Grupo Municipal PP y Grupo Municipal PA.

PARA EL DELEGADO DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

15.- Nosotros ya sabíamos hace un mes que los problemas con los bolardos del Altozano no se habían terminado, y que usted los había puesto en marcha deprisa y corriendo para quedar bien en el Pleno de octubre. Lo cierto es que siguen sin funcionar el 90 por ciento del tiempo, se continúa poniendo la valla a las horas que a alguien le parece sin respetar los horarios. Insistimos ¿Qué problemas son los que hay y cuándo estarán los bolardos definitivamente en servicio, al cien por cien, y se jubilará la valla, que además está en pésimas condiciones?

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==	PÁGINA 54/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiG==			

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Serrano Díaz.

**Sr. Campanario Calvente: Efectivamente, se pusieron los bolardos en marcha en la Plaza del Altozano en el mes de octubre, porque había que ponerlos, dijimos que intentaríamos hacerlos coincidir con la nueva reordenación de tráfico y desde ese mes están funcionando. Tenemos en la Delegación protocolizado y ordenado la puesta en marcha del funcionamiento de los mismos, que como usted sabe tiene un horario de conexión manual estipulado y un sistema de desconexión automático, así como también está la posibilidad de que por las determinadas circunstancias de tráfico, o por cualquier otra urgencia, se puede manipular y bajar de manera manual por los agentes y personas autorizadas por esta Delegación.*

En cuanto a la valla, debe usted saber que el ser humano es un animal de costumbres y hemos preferido dejarla un tiempo, llamémosle de climatización, hasta que la retirada sea definitiva, para reforzar la señalización vertical luminosa que complementa los citados bolardos. No sé los años que lleva la valla, creo que unos cinco años, tenemos la costumbre de parar cuando vemos la valla y si no la vemos, aunque veamos los bolardos no vamos a parar. Aquí siempre digo que lo que hay que hacer es tener prudencia, porque hubo accidentes ahí y estamos intentando que la puesta en marcha sea totalmente segura y sin incidentes.


Sobre el porcentaje de funcionamiento del bolardo, quiero entender que se ha confundido, porque está funcionando al 90% correctamente y el 10% restante con alguna que otra anomalía que se ha detectado, incidencias o averías imprevistas o que la persona, en encargado de activarlos manualmente, en ese momento tenía una emergencia en alguna otra zona de la ciudad, por eso ha resultado que no se ha activado a las 5 de la tarde entre semana, a las 2 de la tarde los fines de semana.

Decirle que con fecha de hoy están completamente operativos estos bolardos, esperamos que así sigan durante mucho tiempo y sin accidentes, que eso es lo importante.

**Sr. Serrano Díaz: El tema de la valla lo digo para que por lo menos se pueda retirar aunque pongan otra que esté un poco mejor. Está tan doblada que yo creo que ya ni siquiera se mantiene de pie. Será que yo tendrá mala suerte, o buena, dependiendo de cómo se mire, de que cuando yo paso por allí muchas veces no están puestos. Por mí ojalá no tuviera que hacer más esta pregunta y todo funcionara correctamente, porque aquí la cuestión es que el bolardo esté o no esté, el problema está en que en determinadas horas hay un tránsito de personas enorme, de muchos niños, y a veces se cruzan y muchos padres a veces creemos que la valla está puesta, o los bolardos están subidos, cuando no es así, y por desgracia los coches pasan y les da igual el horario.*

CONCEJAL JOSÉ A. LÓPEZ LEÓN

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA 55/70
 tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

PARA EL DELEGADO DE OBRAS

16.- Volvemos a insistir sobre las interminables obras de la Glorieta de Pío XII ¿Qué problemas son los que motivan que la obra no esté aún finalizada y para cuándo estarán acabadas?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torres Linares.

Interviene en el turno de réplica el Sr. López León.

**Sr. de la Torre Linares: Desde el último Pleno no ha habido ningún problema, la obra ha ido a un buen ritmo y está a punto de finalizar.*

**Sr. López León: La obra está como cuando se dijo que se terminaba en el mes de septiembre, ¿no?.*

**Sr. de la Torre Linares: No. Desde el último Pleno no ha habido ningún problema, ha ido a buen ritmo y está a punto de finalizar.*

**Sr. López León: Yo simplemente le he comentado lo que usted me ha dicho en todos los Plenos, a final de mes acaba y a final de mes acaba, una y otra vez. Estoy diciéndoles sus contestaciones.*

PARA EL DELEGADO DE SERVICIOS OPERATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

17.- Utrera está sucia por todos lados, creo que es algo que los vecinos vemos cada día y es innegable. ¿Qué argumentos son los que sustentan el cambio de horario a los operarios, que hace que se limpie y las máquinas circulen en unos horarios en los que las calles y vías ya están llenas se dificulte muchísimo la limpieza?

Contestada: SI. Por el Sr. Llorca Tinoco.

Interviene en el turno de réplica el Sr. López León.

**Sr. Llorca Tinoco: Comentarle que los motivos y los cambios de horarios, ya di explicaciones en otro Pleno, por lo tanto no voy a volver a repetir lo mismo. Con respecto a las afirmaciones que usted hace de que Utrera está sucia, lamento que las haga, cuando usted ha sido responsable político de este servicio de la limpieza. Me parece mezquina esa expresión y actitud porque de alguna forma se está responsabilizando a esos trabajadores que creo hacen un buen trabajo. Sí podríamos decir, creo que estaría mejor dicho, que Utrera estaba muy sucia, pero cuando usted estaba, así de claro, y digo esto porque había empleados de la empresa que estaban más pendientes a usted que a su trabajo, y eso le aseguro ha cambiado. Ya no hay tantas comidas, ni tantas cenas, ni tantas fiestas, sólo hay reuniones de trabajo. Usted se calla porque estoy hablando, poca vergüenza tiene usted. Le*

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 56/70



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

estoy contestando a su compañero. Quiero dejarle claro y dejar constancia ante los ciudadanos que nuestro compromiso es lograr un mejor servicio del que existía, y prueba de ello son los distintos expedientes que a la empresa se les ha levantado. Me gustaría saber los expedientes levantados a la empresa anteriormente. Y se les han levantado expedientes considerando que se ha hecho algún incumplimiento del contrato. La constante supervisión del contrato nos ha llevado a la conclusión, como ya he indicado en otros momentos, a la intención de ampliar el contrato, con objeto de cubrir las carencias que ustedes de alguna forma habéis provocado con la mala gestión y los recortes que realizaron. Le voy a adelantar que esta ampliación no se va a hacer a lo loco, ni sin criterios lógicos, por ello, este equipo de gobierno, lo primero que va a hacer es auditar a la empresa, comprobar las carencias, así como los cumplimientos o incumplimientos que se están llevando a cabo.

***Sr. López León:** Me parece que la contestación que ha dado ni tiene valor ni sentido. Yo no sé qué motivo tenía usted para ofender a las personas gratuitamente, a los trabajadores, ya lo he hecho antes tu compañero Paco diciéndonos vagos. Que se mire cada uno en su espejo. Esas ofensas no sé a qué vienen. ¿Mezquino por qué?. Le estoy diciendo, simplemente, hablado por los trabajadores, que no pueden hacer bien el trabajo, no pueden en el horario marcado. Ellos entraban a las 6 de la mañana y a las 8 ya tenían el 40% del trabajo realizado, con más tranquilidad, porque no había tanta circulación como hay a partir de las 8, es lógico. Si tú quieres cambiarlo cámbialo, pero asume las consecuencias. Que no pueden trabajar los trabajadores bien, asúmelo, no digas tonterías de comidas ni pamplinas. ¿Eso a qué viene?, ¿porque tú tienes mala relación con los trabajadores?, pues yo tengo buena relación con la gente, que no tiene nada que ver que te hayan pegado en la calle, eso no tiene nada que ver. Nosotros teníamos buena relación, y la sigo teniendo, con trabajadores, y punto.

***Sr. Llorca Tinoco:** Cuando usted hace esas afirmaciones de que Utrera está sucia, entiendo que está acusando usted a los trabajadores de no hacer el trabajo. El cambio, el simple hecho de que se haya modificado el horario, que ustedes también lo hicisteis en algún momento, no significa que no se pueda hacer el trabajo. Por lo tanto, creo que lo que dice usted es falso. Cuando se presentó ese cambio, en ningún momento hemos tenido problema con ninguna de las personas, nadie ha venido a reclamarnos por ese cambio, nadie, el primero usted, que tiene muy buena relación con algunos de ellos.

18.- ¿Cuáles son los motivos por lo que recientemente no se ha recogido la basura en la barriada de La Coduva?

Contestada: SI. Por el Sr. Llorca Tinoco: Desconozco en este momento los motivos por los que no se retiró la basura en esa zona y le he pedido a la empresa un informe. En el momento que lo tenga se lo pasaré.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	57/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

CONCEJAL CARMELA LÓPEZ

PARA LA DELEGADA DE CULTURA Y TURISMO

19.- En el pasado pleno, su compañera y delegada de Empleo, nos dijo que su delegación se ocupó de parte de los eventos incluidos en la II Feria de las Industrias del Flamenco ¿Puede usted decirnos qué actividades se han programado desde su delegación y el coste de cada una de ellas?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sra. Cabra Carmona: La Feria de Industrias Culturales la programa la Delegación de Desarrollo Estratégico. La Delegación de Cultura programa las actividades culturales relativa a los circuitos a los que está acogida, y normalmente su emplazamiento es el teatro. Lo que sí tenemos claro desde este equipo de gobierno es que las delegaciones trabajamos transversalmente y nos apoyamos y nos ayudamos unas a otras.*

Desde la Delegación de Cultura ya había una programación hecha, porque estamos acogidos a tres circuitos, y lo que hacemos es tematizar por campañas y si me lo permite le voy a recordar, porque estuvo en la calle, toda la programación que se llevó. Empezamos en septiembre donde hubo dos actuaciones de un circuito "Enrédate", en la Peña Flamenca Curro de Utrera. Nosotros tenemos claro que tenemos que llevar la cultura por bandera y entendíamos que en una ciudad, si pretendemos que Utrera sea ciudad de 55.000 habitantes, tener un único espacio cultural como es el Teatro lo vemos insuficiente, por lo que estamos acometiendo restauración de edificios y abriendo otros espacios culturales y tenemos buena relación con otras asociaciones que nos ceden sus espacios, como es el caso de la Peña Curro de Utrera. Eso fue los días 22 y 23 de septiembre, unos espectáculos flamencos, con motivo del turismo.

Hubo otro espectáculo que ya estuvo programado, de otro de los circuitos, como fue Inmanencia, también flamenco y durante la semana que transcurre la Feria de Industrias Culturales se tiene en el Teatro Municipal, lunes Marina Heredia; martes José de la Tomasa, con otro circuito; jueves otro circuito, José Valencia; sábado un espectáculo de una familia de Utrera que suelen presentar proyectos y trabajaron; el martes hubo una propuesta de otro de los circuitos en colegios; continuamos con otros espectáculos de danza, este mes lo habíamos tematizado en danza y flamenco, con danza para primera edad, danza para adolescentes y danza para adultos, espectáculo de danza AKARI, continuábamos todos los sábados flamenco durante el mes de octubre, Fahmi Alghay y Rocío Márquez; tuvimos el miércoles a Noiseless, un espectáculo de danza del Enrédate; de Platea tuvimos The Primitals Bros; volvimos a utilizar otro de los espacios en una parroquia y tuvimos un cuarteto de chelos el sábado 28 de octubre; el domingo por la mañana volvimos a tener un circuito de Platea, Los colores del tic tac, y el martes 31 de octubre expusimos la obra de Don Juan Tenorio, como es tradicional.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	58/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==


Esto se lo digo para que vea un poco la intensidad de programación cultural que ha tenido el mes de octubre. Si me permite, ahora le muestro la que acaba de salir de noviembre y diciembre y verá como cuando llegan las Navidades tematizamos y hacemos más intensa la programación de Navidad. Yo le diré que hemos continuado con el flamenco, con el Festival del Mostachón, continuamos con circuitos de Enrédate que tienen lugar en los colegios, para el miércoles día 8, hoy ponemos en escena una gran obra de teatro, El Padre; volvemos a tener una programación infantil los domingos por la mañana, un circuito de Platea, se le ha cedido a la Caja Rural para un acto cultural; volvemos el 17 de noviembre con Els Juglars, una compañía de gran trayectoria del circuito Platea; apostamos por la música y con motivo de Santa Cecilia se hace un concierto en el teatro; continuamos con flamenco, algo intenso que se está trabajando aquí, Milonga Flamenca para los más pequeños, el jueves en colegios; y a final de mes, El Amor es para Nada, una apuesta humorística; el domingo con un circuito de CIPAEM con una obra infantil o familiar; se vuelve a tener de la Cabalgata de Reyes Magos una obra de los Quintero: tenemos una gran producción hecha de Carmen Machi que protagoniza La autora de las Meninas, el día 3 de diciembre; y ahí comenzamos una semana dedicada totalmente a la Navidad, donde traemos por primera vez una Zambombá Flamenca al teatro, de Jerez; un espectáculo que ustedes tenían ya como tradicional y se sigue manteniendo que es el Coro Hermandad, que canta por Navidad; este año además un espectáculo de Walt Disney en concierto para los más pequeños y volvemos a tener un concierto de Navidad a través de unas bandas sinfónicas de una Unión Musical Utrerana.

Decirle y explicarle entonces que cuando las Delegaciones trabajan el turismo, se hacen apuestas desde la programación de Cultura, apoyando el turismo. Que cuando otra Delegación trabaja la Feria de Industrias Culturales del Flamenco, se trabaja Flamenco, porque aquí se nos ha llenado muchos años la boca diciendo que Utrera es flamenca, que Utrera es rica en flamenco, pero que comieran y se buscaran la vida solos. Ahora verá que hay una gran apuesta por el flamenco. Cuando otra Delegación trabaja Santa Cecilia intentamos potenciar la oferta musical en el Teatro; cuando llega la Navidad intensificamos la programación de Navidad.

Decirle que estamos apostando por la cultura en general y esa semana se utilizaron los circuitos y todas las propuestas flamencas que cabían y se organizaron, porque con mucho tiempo se sabía y que cabía en la primera semana de octubre. Toda la programación del mes de octubre fue flamenco. Eso no fue al azar, eso fue porque había una programación desde la Delegación de Desarrollo Estratégico y desde otra Delegación, como la de Cultura o la de Turismo, se tenía conocimiento de que este año no había Festival de Bienal ni había Otoño Flamenco en Sevilla, intentamos de cubrir las necesidades de ese público que tenía una demanda de flamenco, cuando en Sevilla solo había dos ofertas flamencas desde octubre a diciembre.

***Sra. López Prieto:** *¿Ya?. A lo mejor se ha confundido usted con la pregunta. Si usted quiere, ahora me cuenta también lo que tenga previsto para Carnavales y demás, que estaré encantada de informarme y de que se informe toda Utrera, pero le repito la pregunta.*

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==	PÁGINA 59/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==			

¿Puede usted decirnos qué actividades se han programado desde su Delegación y el coste de cada una de ellas con motivo de la II Feria de las Industrias Culturales del Flamenco. Y le hago esta pregunta porque me limito al acta del Pleno del mes de octubre, donde quedan recogidas las palabras de su compañera M^a Carmen Suárez, que dice al respecto lo siguiente “respecto al gasto de los artistas, eso corresponde al Cultura. Ella, (refiriéndose a usted), ya tenía prevista en su partida las actuaciones de esa semana del flamenco. Aproximadamente el importe que me dice mi compañera son 14.000 €, de toda la semana de actuaciones”.

Yo hago mío eso, porque está en las actas de Pleno, que usted se habrá leído porque la hemos aprobado, y es su compañera la que dice que usted invirtió aproximadamente 14.000 €. Como ella utilizó el término aproximado yo he querido simplemente que usted me diga la cifra exacta. Creo que se habrá confundido usted con la pregunta, está en las actas de Pleno y lo dijo su compañera.

****Sra. Cabra Carmona:** Tengo claro que no me he confundido. Yo sé lo que me está preguntando, usted me está pidiendo que yo le haga a usted el trabajo. No tengo ningún inconveniente, hay un procedimiento administrativo donde se conoce perfectamente, porque todas han cumplido el procedimiento que nos marca la ley y las bases de ejecución del Presupuesto, el coste de la factura. Mi compañera le habló de 14.000 € que se habían invertido con motivo de esa Feria, pues bien, yo si quiere le doy los precios, no tengo inconveniente ninguno, entiendo que usted no tiene ganas de trabajar.*

Con motivo de la Feria de Industrias Culturales del Flamenco se ha organizado un concierto de Marina Heredia en el Teatro, por un importe de 9.680 €, cosa que usted puede comprobar en el Portal de Transparencia o pidiendo factura; ha tenido lugar la contratación del espectáculo ULULLYA FLAMENCA, que ha costado un total de 4.235 €. El resto de programación, que ya estaba programada, hecha, que pertenece a Circuitos, se ha gastado lo que se tenía que gastar, porque el compromiso se adquiere a primeros de año. Si le sirve además, yo ahora, para sacarla a usted de su confusión, le digo que yo tengo entendido que la oposición viene a trabajar, y viene a fiscalizar los gastos, y para ello tenemos un Departamento de Intervención, un procedimiento que cumplir, donde usted puede comprobar las RC que se han solicitado, las que se han ejecutado, cualquier técnico de la Delegación de Hacienda le podrá facilitar la información que usted pretende. Si usted pretende que yo pierda tiempo en hacerle su trabajo, me cuesta, porque tengo muchos proyectos encima de la mesa donde trabajar.

Si usted viera los Presupuestos, que están recogidos en la página web del Ayuntamiento, verá que hay una partida presupuestaria para Flamenco Tour, por ejemplo, tiene su expediente, su RC, todo, tan fácil como ir a verlo, que ya le digo que a mí no me importa, que yo le he dado los dos contratos que se han hecho específicamente para la Feria de Industrias Culturales.

Sí le aconsejo de verdad que a ustedes los votaron los ciudadanos pensando que tenían unos proyectos para Utrera, y creo que este Pleno, para aparte de fiscalizarnos, es para que nos pidan cosas para Utrera y que nos digan por qué no hacemos algo, por qué sí, que yo estaré encantada de recibir sus proyectos y propuestas. De verdad que no me cuesta trabajo decirle lo que gastamos, porque no es mío, es público, y está en el Portal de Transparencias, pero creo que deberían mostrarle a sus votantes que tienen un proyecto y que teneis algo que decir, algo que apostar, algo que pedir y exigirnos que hagamos.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	60/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

A LA DELEGADA DE EMPLEO

20.- De todas las contrataciones llevadas a cabo para la II Feria de las Industrias del Flamenco ¿Se ocupó la empresa contratada por su delegación, o el propio Ayuntamiento? Nos referimos al sonido y demás servicios.

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano: *En el último Pleno me llamó usted tres veces mentirosa y yo le voy a remitir solamente al expediente SV 14/2017 donde pone a qué se dedicaba la empresa que fue adjudicataria. Lo demás se lo expliqué, me dijo mentirosa, si no se lo cree, evidentemente, yo no voy a dar más explicaciones, le dije las cantidades y no se las cree, no voy a perder mi tiempo con usted.*

21.-En cualquier caso ¿Qué procedimiento se ha seguido para estas contrataciones?

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

***Sra. Suárez Serrano:** *Le remito a usted a la norma 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde según los importes que dí hay distintos procedimientos. Pues mira los importes que le facilité, si se los cree bien, si no se los cree yo no me los puedo inventar para que a usted le guste. Yo he dicho lo que corresponde a mi Delegación y mi compañera lo que correspondía a la suya. Ya sé que la Feria del Flamenco no le gusta, que las personas que participaron fue bochornoso el espectáculo, que la plaza de abastos era indigna, pues a lo mejor si no nos hubiéramos gastado 2'2 millones de euros para el Parque V Centenario hubiéramos podido recuperar la plaza de abastos para que estuviera en condiciones.*

Remito, expediente SV 14/2017 y norma 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

***Sra. López Prieto:** *Señora, a mí no me hace nadie mi trabajo, nadie, porque yo a este Pleno además vengo hasta con el Presupuesto, que me gusta mucho, y lo llevo como un escapulario colgado, no hable usted de transparencia porque no están colgados esos contratos en el Portal. Pero es más, ¿cómo se puede usted poner tan digna y decir que no se va a inventar las cosas para que a mí me guste, cuando usted el Pleno pasado del mes de octubre, me remito al acta, dijo usted que la Feria del Flamenco costó 42.000 € y son 110.000 €?. ¿Qué espera usted que yo me crea de usted?, si además los importes los dio usted misma. Sume, entre todas las ocupaciones que dice que tiene y que no me va a hacer usted mi trabajo, que es fácil, es lo que he hecho yo. Me creo sus palabras a pies juntillas, cojo el acta, hago cuatro garabatos y sumo. 42.000 € dice la Delegada de Fomento de Empleo que costó la Feria del Flamenco. A mí no es que no me guste la Feria del Flamenco, no me gusta su Feria del Flamenco, no me gustan sus mentiras sobre los importes de la Feria del Flamenco. Yo no he dicho que los espectáculos de la Feria del Flamenco sean*

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==	PÁGINA 61/70
 tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==			

bochornosos. Los espectáculos adjudicados a dedo a sus amigos, de cuatro cabezones peluches de Disney sí fueron bochornosos, eso no dignifica el flamenco ni la tradición señora, a ver si hablamos con propiedad.

A mí no me hace el trabajo nadie, yo estoy haciendo lo que tengo que hacer y es desenmascarar, entre otras cosas, sus mentiras, sus 42.000 € que son 110.000 €. Haga usted cuentas, señora, pierda tiempo en dos minutos de calculadora, eso está a la mano de todo el mundo, hasta los móviles tienen calculadora, los ordenadores la tienen, sume usted, pero no me acuse de cosas que son falsas, no haga eso. Yo he calcado sus palabras, tanto es así que las tengo delante en el acta que usted, todo su gobierno y todos los aquí presentes, hemos aprobado.

***Sra. Suárez Serrano:** De amigos podríamos hablar mucho, teníais muchos amigos y los seguís teniendo.

***Sr. Alcalde Presidente:** Cuando usted dice mentiras, mentira es decir que un parque sale gratis y cuando llega el momento hemos tenido que pagar, que ya están pagados, los ciudadanos utreranos estén tranquilos que el Ayuntamiento cumple, casi dos millones de euros que nos ha costado la broma. Lo que era gratis ha costado eso y me viene usted ahora con moralinas.

***Sra. López Prieto:** Que usted dé lecciones cuando una Delegada suya miente descaradamente a los ciudadanos en dos sesiones plenarias, con el dinero de todos los utreranos, tiene narices la cosa, Sr. Alcalde.

22.- Con relación a otro asunto. Con la baja del Sr. Casal y su sustitución, preguntamos porqué la persona que lo sustituía y que figuraba como auxiliar de Recursos Humanos, en lugar de trabajar para esa delegación se quedó en alcaldía, no sabemos muy bien haciendo qué, porque según me dijo personalmente el alcalde el trabajo que desempeñaba el Sr. Casal ya no era necesario porque estaba cubierto con servicios municipales, recordamos que estamos hablando de los cargos de confianza del gobierno. La pregunta es ¿Cuál es la ocupación que finalmente tendrá el Sr. Casal?

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

***Sra. Suárez Serrano:** Aquí no nos crece la nariz, en otras partes no lo sé, pero a mí no. Le voy a enumerar los proyectos en materia de formación y empleo que se gestionan desde mi Delegación: Andalucía Orienta; Planes + y -30; Planes de Empleo propios; homologación de especialidades formativas para seguir presentándonos a subvenciones que si dicha homologación no podríamos solicitar; cursos y jornadas propios y en colaboración con otras entidades; cursos de informática impartidos a través de Andalucía Compromiso Digital; convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para el programa inicial de cualificación para el empleo; el miércoles próximo comienza el Programa de Simulación de Empresas y esta semana, por suerte y gracias al trabajo de la Delegación, hemos sido

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	62/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

beneficiarios de Acciones Experimentales, por importe de 199.168'84 € y hace un rato acaba de salir la resolución donde nos conceden dos Escuelas Taller y un Taller de Empleo, todo ello por importe de 652.129'01 €.

Supongo que con todo esto creo yo que sabré dónde poner al Sr. Rafael Casal.

***Sra. López Prieto:** *Yo alucino, sinceramente. Me congratulo mucho de lo de las Escuelas Taller, eso sí que es cierto, pero es que yo no le he preguntado eso. La pregunta era sencilla, ¿a qué se va a dedicar esa persona, que es cargo de confianza, que pagamos todos y que no sabemos qué menesteres tiene asignados ni a qué se va a dedicar?. Insisto, yo no preguntaría, primero, yo no cuestiono al Sr. Casal, con el que es mucho más fácil hablar que con muchas otras personas, lo que cuestiono es lo que en su día me dijo el Sr. Alcalde, en el transcurso de una Junta de Portavoces. El trabajo que desempeñaba el Sr. Casal ya no es necesario porque está cubierto por los servicios municipales.*

Mi pregunta es tan simple como a qué se va a dedicar el Sr. Casal, y usted, me parece muy bien que nos informe sobre lo que le ha dado la gana, porque aquí está en que nosotros nos encontramos todos los meses lo mismo, nosotros cumplimos con nuestra parte, los que no trabajamos, los holgazanes, veinticuatro horas antes las preguntas, por escrito, nosotros preguntamos y ustedes contestan lo que les dá la gana, sin que tenga nada que ver con la pregunta, y usted asiente, me encanta. Aquí se nos nota a cada uno el pelo de la dehesa, y después somos nosotros los que no cumplimos y cuando quiera usted hablamos de amigos, de maridos y de colegas y de listas, pero sobre todo hable usted de lo que se le pregunta.

Le he preguntado a qué se va a dedicar una persona y no ha sido capaz de decírmelo. Cuánto ha costado otra cosa, tampoco, ha dado usted una cantidad mintiendo descaradamente a todos los ciudadanos. Señora, el andar se demuestra andando, no me hablen ustedes de transparencia ni de historias. Pregunto una cosa y ustedes responden lo que quieren, para eso sí que viene bien el Reglamento, para que nos lo pasemos cada uno por el Arco del Triunfo, pero cada uno queda por lo que es, no me cabe duda.

***Sra. Suárez Serrano:** *Estoy de acuerdo, cada uno queda por lo que es.*

PARA EL CONCEJAL DE DEPORTE

23.- ¿Pueden decirnos el coste total de la organización del II Festival del Deporte Femenino, con relación a montaje del evento, gastos de transporte, dietas, alojamiento y protocolo, publicidad en medios locales y de cualquier otro ámbito, contratación de artistas, horas extras de trabajadores municipales, etc.?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	63/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

***Sr. Villalba Jiménez:** Le dije que no tenía problema en sacar el coste total y no lo tengo. De hecho, hay un expediente en el que hicimos una retención de crédito de 55.000 €, donde íbamos a ir cargando todos los gastos que se derivaran del Festival, tanto los contratos que no han pasado por un proceso de Contratación, como los que hemos estado haciendo con el expediente concreto. Entiendo que la cantidad sea su titular de su medio de comunicación, igual que hizo el año pasado. Ya que usted le va a poner el nombre que le gusta a la niña, a mí me gustaría que el pueblo sepa un poco la repercusión que ha tenido este Festival y que tuvo el año pasado.


1.800 participantes, más de 5.000 asistentes durante el fin de semana, 6 nuevas modalidades respecto al año pasado, más de 300 niños y niñas de los 5º Primaria de seis centros educativos, entre ellos los colegios de las pedanías; unas 10.000 visualizaciones en las distintas redes sociales, y esto conlleva a que se vaya incrementando el número de féminas en las distintas modalidades, béisbol, fútbol, ajedrez, esgrima, padel, baloncesto, balonmano, con nuevas categorías dentro del club. Creo que ese es el objetivo que se busca del Festival, el fomentar el deporte femenino. Creo que son exhibiciones de casi treinta modalidades diferentes que se hacen, no es una fiesta, Sra. López, no es tirar el dinero, algunos consideráis que es gastar, otros consideramos que es invertir. Mañana póngale a la niña el nombre que usted quiera, pero que sepa que se sigue incrementando la figura femenina en el deporte, se sigue incrementando las escuelas y esto no es una casualidad.

Sé que a usted no le gusta lo que le digo, la diferencia entre invertir y gastar. Invertir es dedicar más de 55.000 euros y gastar es los 2'2 millones de euros que ha tenido que pagar este Ayuntamiento por una mala gestión vuestra, algo que le iba a salir gratis a todos los utreranos y utreranas.

***Sra. López Prieto:** De verdad que si esto no fuera tan serio son ustedes cómicos hasta dar grima. Como vuelvan a decir ustedes otra vez lo del parque yo ya alucino. Mire, me resulta muy curioso que usted haya tenido tiempo de contar los asistentes y los niños y algo tan sencillo como contabilizar el importe de las facturas y lo que hicieron no lo tenga. Y yo sí sé la diferencia que hay entre gastar e invertir. Esos 55.000 € en su mayor parte son gastar, y sabe por qué, pues porque desgraciadamente la mayor parte del tiempo allí hubo muy poquísima gente, casi nadie, la prueba es que todos sus medios, que son casi todos, no sacaron nada, los videos en internet desgraciadamente cantan lo que ocurre, e invertir realmente sería que esos 55.000 €, que para un fin de semana son un gasto absolutamente desorbitado, lo diga usted o no lo diga, se invirtieran en cada uno de los clubes femeninos de deporte, si de verdad se les hiciera llegar a esos clubes lo que necesitan y lo que demandan. Seguramente estarían mucho más contentes y más satisfechos, pero para los gustos colores, lo dice el Alcalde, aunque no acabe de decir la frase muy bien, pero no se preocupe, usted dice que no tiene los datos, se han dedicado a contar niños, que es más difícil que contabilizar facturas.

No se preocupe, en el próximo Pleno usted me lo cuenta, si lo tiene a bien, porque yo siempre digo que es su obligación. Y no hagan más la trampa de decir que lo pidamos en Intervención, eso es una trampa, porque usted sabe que tenemos que pedir cosas concretas, y por escrito, porque no podemos marear a los funcionarios. Lo que no sé qué se ha hecho, si yo no sé si ustedes han contratado determinados servicios, o que ustedes han hecho determinada publicidad, yo no puedo pedir el coste de eso, porque sencillamente no sé qué

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==	PÁGINA 64/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsDig==			

se ha hecho. No hagan trampa con eso. Nosotros solicitamos la información, pero lo que conocemos, lo demás no nos lo podemos inventar, ese recurso ya está muy manido. Y no se preocupe usted que le compro también lo del parque, pero para el próximo Pleno, si usted tiene tiempo, me dice los gastos del Festival del Deporte, además de contar niños, por favor.

****Sr. Villalba Jiménez:** Sra. López, si me preocupo, los que no se preocupaban eran ustedes en fomentar ningún tipo de práctica deportiva, no se preocupaban en nada. Entiendo que haya cosas que no le guste escuchar. Verdaderamente este año, como bien sabe, en las subvenciones, en la medida de lo posible que nos han dejado, hemos incrementado, por un lado, las dos líneas de subvenciones, tanto de las escuelas como de los clubes, en 20.000 € cada una, creo que usted no sabía eso. Y quiero que sepa también que hemos incrementado los puntos de valoración en las bases de convocatoria. La pregunta que usted me hace es el coste total y es lo que yo le he dicho. Justifique sus 294 € y hártese usted de papeles como dijo antes, muévase y póngale el nombre que quiera a la niña.*

PARA EL CONCEJAL DE COMUNICACIÓN

24.- Ya que en el anterior pleno parece que no quedó muy claro volvemos a preguntarle ¿cuál ha sido el coste de la Revista de Gestión 2015-2017?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

***Sr. Campanario Calvente:** Puestos en contacto con la empresa que prestó el servicio, nos trasladan que han tenido efectivamente un problema con el repartidor habitual, esas cajas ya no estaban en el garaje y la empresa no sabé qué ha sido de ella. Lo que se ha detectado es que ha habido zonas a las que debería haber llegado esa revista, y no lo ha hecho. Creemos que la prestación del servicio no ha sido la que esperábamos y el coste, como la prestación no ha sido la esperada, va a ser cero.*

****Sra. López Prieto:** ¿Está usted diciendo que no se va a pagar el reparto o que no se va a pagar la revista?.*

****Sr. Campanario Calvente:** Estoy diciendo lo que he dicho, que la prestación del servicio no ha sido la esperada y por lo tanto la empresa no va a facturar, así que el coste de la revista, obviamente será cero.*

****Sra. López Prieto:** Yo sabía que olía mal, pero no tanto. Mire usted, esta es la revista de la que estamos hablando. ¿Me puede usted explicar si se saca a concurso este servicio y está abierto el plazo de presentación de ofertas hasta el 21 de agosto, la revista allá a final*

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	65/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

de julio y primeros de agosto estaba en la calle, y tenemos prueba que lo demuestran?. ¿Me puede usted explicar y decir qué empresa ha hecho esta revista?. Porque le voy a decir una cosa, el concurso para hacer esta revista lo ganó una empresa que se llama Utrera Gráfica; la segunda empresa fue la empresa de Juan Antonio León, y yo quiero saber quién ha hecho esta revista, porque la revista se repartió entre julio y agosto, el concurso estaba todavía abierto, según Decretos, hablo con papeles, resulta que el 2 de octubre la adjudicación a Utrera Gráfica, y escrito de renuncia de la empresa debido a que la maquinaria utilizada para imprimir está averiada y le resulta imposible poder atender este servicio. A partir de ahí, ese servicio se le concede a la segunda empresa.

Primero, la revista no tuvo un importe de 3.000 €, como usted nos dijo. Falso, porque además está publicado en ese Portal de Transparencia que ustedes dicen. La revista tuvo un coste y se adjudicó el servicio, este en concreto, y no conllevaba el reparto, de 5.928 €, que además habría que sumarle, que hay otro Decreto, exactamente 2.014'65 €, que costó la maquetación y el diseño de la susodicha revista. En total, 7.924,00 €, o sea, 5.000 € más de lo que usted nos dijo.

Pero es que ese no es el problema, el problema es que usted me tiene que decir a mí quién imprimió esto, que en julio estaba en la calle, con un concurso de adjudicación abierto, que la persona a la que se le adjudica tiempo después no ha hecho esta revista, que desiste porque se le estropea la máquina y le dan ustedes a la segunda persona, tres meses después. ¿Quién ha hecho esta revista?, ¿quién?, ¿cómo viene usted a este Pleno a decir que algo que costó 8.000 € costó 3.000 €, y ahora se saca de la manga que como no han repartido bien el coste es cero?.


Díganos usted a qué empresa se le iba a pagar ese servicio, por favor, dígalo, porque esto lo pusieron ustedes en la calle en julio, con un procedimiento abierto. ¿Cómo han hecho ustedes esta revista?, ¿a quién se le iba a pagar?. Se lo hemos puesto en bandeja, ahí hemos estado torpes, no se sonría, ese es un juego muy sucio. Usted le adjudican esto a Utrera Gráfica y antes de que el adjudicatario ni siquiera tenga conocimiento de la adjudicación y con un concurso abierto, ya dan la orden de imprimirla y se ponen a repartirla. ¿Le digo yo quién la imprimió?. No, dígalo usted, que es el responsable de Comunicación. Dígaselo a todos los utreranos, ¿cómo han hecho ustedes esta trampa?. Si es que no se puede, si es que dá vergüenza el Portal de Transparencia, si al poco que una se puede asomar huele mal.

*** Sr. Campanario Calvente:** Yo no voy a entrar en ese juego porque es tarde y me daría vergüenza formar parte de este circo. Yo le he respondido lo que le he respondido. En el Pleno pasado dije lo que estaba previsto según Presupuesto y lo que haremos con respecto a ese expediente administrativo que nunca debió hacerse, que se inició estando yo de vacaciones, y se le pedirá un informe al técnico para cosas que usted no ha explicado, por ejemplo la solicitud por parte de este Delegado para que el expediente se anulara, cosa que no se hizo. Está ahí, pero usted no lo ha dicho.

De todas maneras lo que haremos será pedir, si usted lo quiere, un informe al técnico para que se le resuelvan todas las dudas que plantea con respecto a la revista de gestión municipal.

25.- Ya que usted dijo que se informaría ¿Le han dicho ya por qué había en un garaje de Brigadas Internacionales un total de 15 cajas completas de revistas sin repartir?

Código Seguro de verificación: tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==	PÁGINA 66/70
			
tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==			

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Respuesta pregunta núm. 24 Grupo Municipal PA.*

PARA EL CONCEJAL DE PARQUES Y JARDINES O LA DELEGACIÓN QUE CORRESPONDA

26.- Los usuarios del recinto habilitado en el parque del V Centenario como zona de esparcimiento para perros, nos trasladan las siguientes deficiencias: Huecos en el suelo de hasta 50 cm. de profundidad; la plataforma de cemento donde esta colocado el bebedero para las mascotas es demasiado pequeña y, en cuanto se sale el agua, que ocurre frecuentemente, se inundan los alrededores del bebedero y perros y personas se enfangan; el riego de los arboles no funciona y ademas están sin protección, con lo cual las mascotas juegan con ello y se está rompiendo; al llegar la noche solo existen dos farolas dentro del recinto, que es grande, y es imposible ver cuando los perros se apartan del camino principal; las papeleras que están dentro del recinto solo se vacían los fines de semana, con lo que las bolsas con excrementos provocan mal olor, y en ocasiones las papeleras están tan llenas que no se pueden utilizar; no existe cartelería con normas de uso, y también sería preciso prohibir la entrada a menores sin compañía de un adulto, ya que en más de una ocasión los usuarios de este parque de mascotas han temido que los perros puedan tirar a los niños más pequeños, con la responsabilidad que esto conlleva. Por último, no existe ningún programa fitosanitario en el recinto, que según nos dicen debería existir un programa parecido al que se implanta en los parques infantiles. ¿Conocían ustedes estas deficiencias? De ser así ¿cuándo tienen previsto subsanarlas?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: *Ha hecho usted la radiografía de un desastre. Es cierto que algunas de esas cosas están más dudosas y otras en las que hay que seguir trabajando. Usted pregunta si conozco las deficiencias, sí, las conozco, no solo como Delegado sino porque lo visito frecuentemente y porque me lo han hecho llegar los usuarios. La mayoría de las deficiencias son ciertas, son pequeñas deficiencias por la necesidad de mantenimiento, como cualquier instalación municipal. En relación a los carteles, lo tenemos diseñados, no se han hecho aún porque estamos trabajando en dos instalaciones más en la ciudad de zona canina, con menores dimensiones evidentemente, y estamos terminando de cerrar la zona concreta para hacer los tres carteles y colocarlos, y concretamente además en el parque del V Centenario vamos a hacer una señalización como aseos, quioscos, zonas deportivas. Y después hay algunas cuestiones, son ciertas, las papeleras estamos preguntando y no me consta que se retire solamente los fines de semana, tienen una limpieza habitual como el resto del parque, aún así algunos usuarios me han hecho llegar estas deficiencias y se está poniendo empeño para solucionarla y si hay que limpiarlas más a menudo se hará y el resto de cosas me las tomo como un ruego mas que como una pregunta, el tema de las gomas de riego, una zona que no se crea para eso, sino que se utiliza una zona ya creada, por lo que hay que hacerlo; el tema del bebedero le dimos muchas vueltas,*

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	67/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

porque al final es una zona de agua, se hizo un agujero, un drenaje importante, depende también de la climatología se acumulaba agua y otras veces no, y no es fácil, porque no deja de ser un punto de agua que a veces se acumula, pero no terminamos de encontrar una solución viable; sí me preocupa y estamos viendo, que quizás me parece la parte más importante, el tema de la iluminación. Es cierto que en su momento se pensó esa zona del parque para eso y tanto en dicha zona como en otra la iluminación es poca y además hay una zona específica, y en esta época del año llevamos ya a esta hora casi tres horas sin iluminación, todavía más urgente. Se estuvo viendo ya el invierno pasado, con la llegada del verano se dejó y tenemos que volver a retomar el tema.

Se irá trabajando en la zona, una zona que es relativamente nueva, que tiene éxito y precisamente gran parte de las deficiencias que aquí aparecen es porque tiene mucho uso y creo que eso es lo importante.

A LA DELEGADA DE SANIDAD

27.- Teniendo en cuenta la inminencia de las Navidades ¿tiene previsto poner en marcha alguna campaña de concienciación sobre la responsabilidad, el abandono y, especialmente la compra y venta de animales, frente a la adopción?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua: *Sí, llevamos ya un mes trabajando en una campaña de protección animal y tenencia responsable de animales, que espero vea la luz a primeros de diciembre.*

***Sra. López Prieto:** *Me alegro muchísimo de que vea la luz a primeros de diciembre, ya iba tocando y usted y yo lo sabemos.*

A LA DELEGADA DE HACIENDA

28.- Existe una factura por importe de 2.400 euros pendiente de abonar a la banda de música Ciudad de Utrera, con motivo de la Diana Floreada de la Feria de Consolación de 2016 ¿Qué problemas tiene esa factura, que han reclamado mil veces, y cuándo piensan abonarla?

Contestada: SI. Por la Sra. Casal Hermoso.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

***Sra. Casal Hermoso:** *Como ya expliqué en un Pleno anterior, el problema que tienen las facturas que no siguen el procedimiento administrativo habitual cuando pasan al año siguiente, este es uno de esos casos. Se lo repito, estas facturas es cierto que es del año 2016, pero sin embargo fue registrada en este Ayuntamiento el 2 de agosto de 2017. Por lo tanto la RC y la partida presupuestaria que estaba preparada para abonar la Diana Floreada a 31 de diciembre desapareció. Por lo tanto, el procedimiento administrativo en el que ahora mismo nos encontramos, para poder pagar esta factura tenemos dos cauces, uno, que en el Presupuesto 2017 se impute a una partida, lo que pasa que es complicado, son 2.420 euros, no es poco, y la otra forma que tenemos cuando no se ha seguido el*

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	68/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdiq==

procedimiento administrativo es con el extrajudicial de crédito. No se llevó en este año porque no estaba la factura registrada en este Ayuntamiento, estamos viendo ahora que estamos terminando de cerrar el Presupuesto de este año, si podemos imputarla en alguna partida, que además sea imputable dicho gasto, porque aunque sobre dinero en Obras no podemos imputar la Diana Floreada, por ejemplo. Si no fuera posible tendría que ir al extrajudicial de crédito de 2018 y a la banda musical se le han dado las explicaciones pertinente.

De todas formas, me alegro que les haya gustado la Diana Floreada, cuando ustedes la quitaron.

***Sra. López Prieto:** Sra. Casal, ni me gusta ni me disgusta la Diana Floreada, y no pierda usted la ocasión, porque yo le iba a decir ahora mismo dos cosas fundamentales. Lleva usted toda la razón en lo que ha dicho y cuando a nosotros, a mí en particular, me ha transmitido la queja la banda de música Ciudad de Utrera, han omitido la parte en que esa factura ellos la hayan entregado en agosto de 2017, y lo digo públicamente, usted lleva toda la razón con el argumento que nos ha dado, toda, lo que han omitido a esta concejala miembros de la banda Ciudad de Utrera es que esa factura se haya presentado en agosto de 2017, con lo cual no me queda más que darle la razón y si ellos tienen algo más que argumentar que lo hagan, pero a mí no me dieron la información completa y le agradezco la respuesta.

PUNTO 10º.2.- RUEGOS ORDINARIOS.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

CONCEJAL JUAN ANTONIO PLATA

1.- Colocación de un espejo en la calle Menéndez Pelayo con la intersección con fray Cipriano de Utrera. Al tratar de acceder a la calle Menéndez Pelayo desde la calle Fray Cipriano no existe visibilidad alguna.

PUNTO 10º.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA.


- No hubo.

PUNTO 10º.4.- RUEGOS DE URGENCIA.

- No hubo.

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	69/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:05 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	70/70
	tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==		



tLJ58NjN/NhXhEMSOCsdig==